

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

REGLA DE GASTO EMVPSA 2017-2018		
GASTO	Previsión Liquidación 2017 (1)	Presupuesto 2018
<p>APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL</p> <p>20 JUL. 2018</p> <p>DEFINITIVAMENTE</p>		
Aprovisionamientos	998.221,66	1.667.415,38
Gasto de personal	12.628.442,06	12.874.195,09
Otros gastos de explotación	476.321,58	
Impuesto de sociedades	0,00	1.000,00
Otros impuestos	172.671,98	179.100,00
Gastos excepcionales	10.757,35	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	-5.200,00	
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		657.579,75
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	14.281.214,63	15.379.290,22

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local	-343.099,71	-1.010.529,75
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	13.938.114,92	14.368.760,47
---	---------------	---------------

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremenen de manera permanente la recaudación.		0,00

Tasa de referencia	2,4%	334.514,76
Límite de la Regla de gasto		14.272.629,68

(1) Según datos aportados por la Entidad



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

REGLA DE GASTO PARQUE TECNOALIMENTARIO 2017-2018

GASTO	Estimación Liquidación 2017 (1)	Presupuesto 2018
Aprovisionamientos	10.768,75	
Gasto de personal	35.447,28	40.702,27
Otros gastos de explotación	40.421,24	52.959,80
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		69.200,00
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	86.637,27	162.862,07

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local	0,00	-60.000,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	86.637,27	102.862,07
---	-----------	------------

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremen de manera permanente la recaudación.		0,00

Tasa de referencia	2,4%	2.079,29
Límite de la Regla de gasto		88.716,56

(1) Según datos aportados por la Entidad

Total gasto computable consolidado	66.639.763,22	
Límite de la Regla de gasto consolidado	75.015.621,72	
Saldo (positivo)	8.375.858,50	Cumple el objetivo de la Regla de Gasto



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Siendo el límite máximo de gasto de 75.015.621,72€ y ascendiendo el gasto computable consolidado a 66.639.763,22€; se cumple, por tanto, el objetivo de la regla de gasto.

Se ha de precisar que en el Anexo 2 de este informe se especifican los ajustes realizados para la regla de gasto. También se ha de precisar que los datos de la columna "estimación de la liquidación del ejercicio 2017" del Ayuntamiento, provienen de haber tomado como referencia los datos de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2017.

En relación con el ajuste por grado de ejecución del gasto (para el año 2018), se ha de tener en cuenta que dado que con carácter general el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello, y en concordancia con la 3ª edición de la "Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPYSF" de la IGAE, se toman los porcentajes de inejecución de gasto acumulada derivada de la liquidación de los años 2011, 2012 y 2013 respecto de los créditos definitivos acumulados en dichos ejercicios, todo ello referido a los capítulos I, II, IV, VI y VII del Estado de gastos. Estos porcentajes son los que se consideraron en el Plan Económico-financiero 2015-2016 y que se aplican a este presupuesto dado que se consideran suficientemente representativos. Aplicando estos porcentajes sobre los capítulos correspondientes del Estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, resulta un ajuste por importe de -14.633.061,46 €. Este ajuste coincide con el que se aplica para la determinación de la estabilidad presupuestaria.

En cuanto al **límite de deuda**, el artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado en acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017 en el 2,7% del PIB para el ejercicio 2018. Si bien, para la Administración Local no se ha establecido el objetivo para 2018 en términos de ingresos no financieros. No obstante ello, para analizar el límite de deuda se va a considerar el límite que ya establecía el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53 (110%) y la Ley de Presupuestos Generales del Estado (75%).

Así, el volumen de deuda viva a 31.12.2018 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes, ajustados éstos por los ingresos afectados, es del 52,89%, según se detalla a continuación, **estando por debajo del 75% de los ingresos corrientes**, límite previsto en la **Ley de Presupuestos Generales del Estado**.



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

RECURSOS CORRIENTES CONSOLIDADOS AÑO 2018	
CAPITULO	INGRESOS
	1 51.587.809,97
	2 4.328.240,00
	3 8.878.472,47
	4 22.901.788,81
	5 8.536.064,35
A) Total operaciones corrientes (Sector Administraciones Públicas)	96.232.375,60
B) Ajuste por minoración de ingresos que no tienen la consideración de ordinarios	3.042.699,54
A-B) Total Ingresos corrientes Ajustados u ordinarios	93.189.676,06
Total capital vivo a largo y corto plazo (1)	49.283.859,58
<i>(1) Según informe de la Tesorería Municipal de fecha 15 de mayo de 2018.</i>	
% Endeudamiento s/ Ingresos corrientes ajustados consolidados.	52,89%

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

DETALLE DEL AJUSTE POR MINORACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES			
Estado de Ingresos			
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Organismo donde se elimina	Importe
38900	Reintegros Presupuestos cerrados derivados de Sentencias	Ayuntamiento	342.699,54
55001	Ingresos extraordinarios concesión agua	Ayuntamiento	2.700.000,00
Total Ayuntamiento			3.042.699,54

Es todo cuanto se informa desde esta Intervención, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de estabilidad presupuestaria; debiéndose tener en cuenta que esta Intervención emitirá nuevo informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de la regla de gasto y del nivel de deuda en la liquidación del presupuesto del año 2018, siendo éste último informe el que permitirá evaluar si definitivamente se han cumplido los objetivos fiscales.

Vélez Málaga, a 24 de mayo de 2018.



EL INTERVENTOR GENERAL

FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA.



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

ANEXO 1

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

1 JUN. 2018

INICIALMENTE

ANEXO 1: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018 (ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA)			
DETALLE DEL AJUSTE: APLICACIONES OBJETO DE CONSOLIDACIÓN			
Estado de Gastos			
Organica	Programa	Económica	Importe
Descripción			
			179.100,00
			173.850,00
			120,03
			3.236.958,03
			60.000,00
			22.000,00
			464.111,67
			12.076.300,19
			657.579,75
			1.890,13
			890,13
			1.232.356,87
			23.100,00
TOTAL			18.128.256,80

ANEXO 1: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018 (ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA)			
DETALLE DEL AJUSTE: APLICACIONES OBJETO DE CONSOLIDACIÓN			
Estado de Ingresos			
Organica	Programa	Económica	Importe
Descripción			
			239.100,00
			120,03
			22.000,00
			3.236.958,03
			1.890,13
			464.111,67
			12.076.300,19
			657.579,75
			890,13
			173.850,00
			23.100,00
			1.232.356,87
TOTAL			18.128.256,80

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Página 63 de 329

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

ANEXO 2

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE



AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA: AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEGÚN SEC

(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales

Concepto 619 (2017): Derechos Reconocidos	48.521,00
Capit 6 (2018): Estim. Derechos Reconocidos	5.849.947,83

(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Ejercicio 2017

Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2016 y 31-12-2017	-295.633,47
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2016 y 31-12-2017	43.912,79

Total ajuste

-251.720,68

Ejercicio 2018

Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2017 y 31-12-2018	2.860.957,96
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2017 y 31-12-2018	0,00

Total ajuste

2.860.957,96

(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto

Inejecución de gastos 2018	-14.633.061,45
----------------------------	----------------

(-) Pagos por transferencias (y otras op. internas) a otras entid. que integran la Corporación Local

Ejercicio 2017. Obligaciones reconocidas.

Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por encomiendas (2)	3.797.461,93
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por transferencias corrientes (449)	11.234.115,75
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA (6)	83.993,40
Transferencia OALDIM (410)	474.811,67
Transferencia OALDIM (7)	20.100,00
Transferencia Fundación de la Cultura (48906)	63.061,80
Programa Transformación de Infravivienda (78000)	0,00
Total ajuste transferencias internas	15.673.544,55

Ejercicio 2018. Crédito inicial

Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por encomiendas (2)	3.236.958,03
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por transferencias corrientes (449)	12.076.300,19
Transferencia OALDIM (410)	464.111,67
Transferencia OALDIM (7)	23.100,00
Aportación patrimonial EMVIPSA (74000)	1.232.356,87
Transferencia Fundación de la Cultura (48906)	1.890,13
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA Promoción ec. y social B. La villa (6)	0,00
Total ajuste transferencias internas	17.034.716,89

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas

Ejercicio 2017

Gasto Cte. financiado con subvenciones (Estimadas en función de los ingresos)

Subvenciones europeas. DR	0,00
Subvenciones del Estado. DR 42	102.365,48
Subvenciones de la Junta de Andalucía. DR 45	4.469.313,00
Subvenciones de Diputación	8.257,13
Subvención Aytos (concepto 46208)	0,00
Total corriente financiado con subvenciones	4.579.935,61

Oblig. Capital reconocidas financiadas con subvenciones (Estimadas en función de GAFA)

Subvenciones europeas.	0,00
Subvenciones del Estado.	762.657,39
Subvenciones de la Junta de Andalucía.	0,00
Subvenciones de Diputación	1.445.499,85
Total capital financiado con subvenciones	2.208.157,24

TOTAL AJUSTES 2017

6.788.092,85

Ejercicio 2018

Gasto Cte. financiado con subvenciones (Estimadas en función de los ingresos)

Subvenciones europeas. DR	0,00
Subvenciones del Estado. DR 42	91.457,00
Subvenciones de la Junta de Andalucía. DR 45	4.383.298,51

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

 Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Subvenciones de Diputación
Total corriente financiado con subvenciones
Oblig. Capital reconocidas financiadas con subvenciones (Estimadas en función de GAFA)
Subvenciones europeas.
Subvenciones del Estado.
Subvenciones de la Junta de Andalucía.
Subvenciones de Diputación
Total capital financiado con subvenciones
TOTAL AJUSTES 2018

INICIALMENTE
0,00
4.474.755,51
0,00

0,00
4.474.755,51

AJUSTES REGLA DE GASTO: PRESUPUESTO OALDIM 2018

AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEGÚN SEC

(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Ejercicio 2017	
Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2016 y 31-12-2017	0,00
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2016 y 31-12-2017	0,00
Total ajuste	0,00
Ejercicio 2018	
Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2017 y 31-12-2018	0,00
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2017 y 31-12-2018	0,00
Total ajuste	0,00

(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto

Inejecución de gastos 2018 -175.603,54

(-) Pagos por transferencias (y otras op. internas) a otras entid. que integran la Corporación Local

Ejercicio 2017. Obligaciones reconocidas.

241.22502 Tributos locales	120,03
241.70000 Transf. Ayto superávit 2015 art. 32 LOEPSF	82.784,72
Total ajuste transferencias internas	82.904,75

Ejercicio 2018. Estim. Obligaciones reconocidas.

241.22502 Tributos y otros de las Entidades Locales	120,03
Total ajuste transferencias internas	120,03

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas

Ejercicio 2017

Proyecto de gasto	Oblig. reconocidas (Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Programa Orientación Prof. Exp. MA/OCA/0016/2016 (CCAA: concepto de ingreso 451.05)	122.405,96	100%	122.405,96
Programa operativo de Empleo Juvenil, "Capacitación en hostelería y empleo joven en Vélez Málaga CHEV" (Estado: concepto de ingreso 420.05)	79.121,90	91,89%	72.705,11
Total ajustes 2016			195.111,07

Ejercicio 2017

Proyecto de gasto	Oblig. reconocidas (Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Total ajustes 2018			0,00

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Anexo II: INEJECUCIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018				
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	% de Inejecución de gastos	Inejecución de gastos
1	Gastos de Personal	27.580.929,91	-8,33%	-2.296.232,60
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	34.255.669,94	-7,98%	-2.734.555,38
3	Gastos Financieros	1.207.192,64	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	22.117.914,76	-5,77%	-1.276.935,96
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	487.140,97	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	11.008.909,03	-71,60%	-7.882.348,49
7	Transferencias Capital	1.257.577,62	-35,23%	-442.988,03
TOTAL		97.915.334,87		-14.633.061,46

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

INEJECUCIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO OALDIM 2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018				
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	% de Inejecución de gastos	Inejecución de gastos
1	Gastos de Personal	236.200,22	-27,86%	-65.812,52
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	222.861,45	-44,97%	-100.221,41
3	Gastos Financieros	250,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	7.000,00	-16,91%	-1.183,61
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	23.100,00	-36,30%	-8.386,00
7	Transferencias Capital	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		489.411,67		-175.603,54

Total Consolidado	-14.808.665,00
--------------------------	-----------------------

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

4. Presupuestos del Exmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

Presupuestos

2018

- 1 JUN. 2018

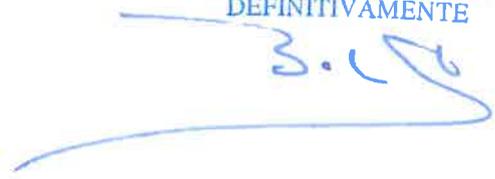
INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



4.1. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



Presupuestos

2018



- 1 JUN. 2018

20 JUL. 2018

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

Ingresos			Gastos		
Cap.	Denominación	Importe (euros)	Cap.	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	51.827.030,00	1	Gastos de personal	27.580.929,91
2	Impuestos indirectos	4.328.240,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.255.669,94
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.915.472,46	3	Gastos financieros	1.207.192,64
4	Transferencias corrientes	23.560.258,69	4	Transferencias corrientes	22.117.914,76
5	Ingresos patrimoniales	5.125.830,25	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	487.140,97
6	Enajenación de inversiones reales	5.849.947,83	6	Inversiones reales	11.008.909,03
7	Transferencias de capital	0,00	7	Transferencias de capital	1.257.577,62
8	Activos financieros	41.800,00	8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	4.000.000,00	9	Pasivos financieros	5.691.444,36
	Total ingresos	103.648.579,23		Total gastos	103.648.579,23

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

4.2. Estado de Ingresos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Presupuestos

2018



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 1: Impuestos directos

51.827.030,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
10			IMPUESTO SOBRE LA RENTA			794.030,00
	<u>100</u>		<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</u>		<u>794.030,00</u>	
		10000	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	794.030,00		
11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL			49.933.000,00
	<u>112</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA</u>		<u>2.100.000,00</u>	
		11200	I.B.I. de naturaleza rústica	2.100.000,00		
	<u>113</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>37.658.000,00</u>	
		11300	I.B.I. de naturaleza urbana	37.658.000,00		
	<u>115</u>		<u>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</u>		<u>3.675.000,00</u>	
		11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.675.000,00		
	<u>116</u>		<u>IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>6.500.000,00</u>	
		11600	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	6.500.000,00		
13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS			1.100.000,00
	<u>130</u>		<u>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u>		<u>1.100.000,00</u>	
		13000	Impuesto sobre actividades económicas	1.100.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 2: Impuestos indirectos

4.328.240,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
21			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR A- ADIDO			1.274.420,00
	<u>210</u>		<u>IMPUESTO SOBRE EL VALOR A-ADIDO</u>		<u>1.274.420,00</u>	
		21000	Impuesto sobre el valor añadido	1.274.420,00		
22			IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			353.820,00
	<u>220</u>		<u>IMPUESTOS ESPECIALES</u>		<u>353.820,00</u>	
		22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	18.740,00		
		22001	Impuesto sobre la cerveza	7.320,00		
		22003	Impuesto sobre labores del tabaco	118.910,00		
		22004	Impuesto sobre hidrocarburos	208.440,00		
		22006	Impuesto sobre productos intermedios	410,00		
29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			2.700.000,00
	<u>290</u>		<u>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</u>		<u>2.700.000,00</u>	
		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2.700.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIATIVAMENTE

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			125.000,00
	<u>309</u>		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</u>		<u>125.000,00</u>	
		30900	Tasa de cementerios	125.000,00		
31			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE			144.000,00
	<u>311</u>		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>44.000,00</u>	
		31100	Tasa prestación Servicio Ayuda a Domicilio	44.000,00		
	<u>319</u>		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PREFERENTE</u>		<u>100.000,00</u>	
		31900	Tasa académica Escuela Municipal de Música	100.000,00		
32			TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL			1.655.050,00
	<u>321</u>		<u>TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS</u>		<u>1.400.000,00</u>	
		32100	Tasa por licencias urbanísticas	1.400.000,00		
	<u>325</u>		<u>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</u>		<u>1.550,00</u>	
		32500	Tasa Expedición de documentos	1.550,00		
	<u>326</u>		<u>TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>40.000,00</u>	
		32600	Tasa por retirada de vehiculos	40.000,00		
	<u>329</u>		<u>OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</u>		<u>213.500,00</u>	
		32900	Tasa Licencias de autotaxis	1.000,00		
		32901	Tasa Mercados	97.500,00		
		32902	Tasa por licencias de apertura	75.000,00		
		32904	Tasas por derechos de examen	40.000,00		
33			TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL			2.477.000,00
	<u>331</u>		<u>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>1.350.000,00</u>	
		33100	Tasa ocupación vía pública por entrada de vehiculos	1.350.000,00		
	<u>332</u>		<u>TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS</u>		<u>650.000,00</u>	
		33200	Tasa empresas explotadoras servicios de suministros	650.000,00		
	<u>335</u>		<u>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS</u>		<u>205.000,00</u>	
		33500	Tasa ocupación vía pública con mesas y sillas	205.000,00		
	<u>338</u>		<u>COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.</u>		<u>143.000,00</u>	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE
8.915.472,46

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		33800	Compensación Telefónica	143.000,00		
	<u>339</u>		<u>OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO</u>		<u>129.000,00</u>	
		33900	Tasa mercadillos	100.000,00		
		33901	Tasa ocupación vía pública con vallas y mercancías	1.000,00		
		33902	Tasa ocupación vía pública con quioscos	28.000,00		
34			PRECIOS PÚBLICOS			
	<u>341</u>		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>29.000,00</u>	
		34100	Precio público Residencia	29.000,00		
	<u>342</u>		<u>SERVICIOS EDUCATIVOS</u>		<u>159.000,00</u>	
		34201	Precio público Guardería	159.000,00		
	<u>343</u>		<u>SERVICIOS DEPORTIVOS</u>		<u>655.000,00</u>	
		34300	Precio público Deportes	655.000,00		
	<u>349</u>		<u>OTROS PRECIOS PÚBLICOS</u>		<u>105.000,00</u>	
		34900	Precio público celebración de bodas	25.000,00		
		34901	Precio público por la prestación de servicios en el "Antiguo Mercado de San Francisco"	80.000,00		
38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			342.699,54
	<u>389</u>		<u>OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</u>		<u>342.699,54</u>	
		38900	Reintegros Presupuestos cerrados derivados de Sentencias	342.699,54		
39			OTROS INGRESOS			3.223.722,92
	<u>391</u>		<u>MULTAS</u>		<u>1.500.000,00</u>	
		39110	Multas por infracciones tributarias	150.000,00		
		39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	1.100.000,00		
		3919000	Otras multas y sanciones	220.000,00		
		3919001	Multas coercitivas	30.000,00		
	<u>392</u>		<u>RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO</u>		<u>770.000,00</u>	
		39210	Recargo ejecutivo	16.000,00		
		39211	Recargo de apremio	754.000,00		
	<u>393</u>		<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>330.000,00</u>	
		39300	Intereses de demora	330.000,00		
	<u>399</u>		<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>623.722,92</u>	
		39900	Otros ingresos indeterminados	133.136,64		
		39901	Otros ingresos por daños al erario público	50.000,00		
		39903	Ingresos canon de mejora	410.586,28		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE

948.000,00



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

8.915.472,46

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		39906	Ingresos por patrocinios	30.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

23.560.258,69

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			14.804.015,84
	<u>420</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>		<u>14.803.058,84</u>	
		42010	Transf. participación Fondo Complementario de Financiación	14.712.558,84		
		4209000	Transferencia Centro Penitenciario	3.500,00		
		4209001	Otras transferencias	87.000,00		
	<u>421</u>		<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES</u>		<u>957,00</u>	
		42190	Transferencias Instituto Nacional de Estadística	957,00		
44			DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			657.579,75
	<u>441</u>		<u>DE SOCIEDADES MERCANTILES</u>		<u>657.579,75</u>	
		44100	Transferencias de Sociedades municipales, financiación préstamo RD-ley 4/2012 y 8/2013	657.579,75		
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			8.093.731,83
	<u>450</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>8.093.731,83</u>	
		45000	Transferencias Participación tributos Comunidad Autónoma	3.680.433,32		
		4500200	Subvención Junta Centro Comarcal Drogas	63.429,00		
		4500201	Subvención Junta Atención Temprana	324.000,00		
		4500202	Subvención Junta Tratamiento Familias	120.526,00		
		4500203	Subvención ayudas económicas a familias con menores	92.270,00		
		4500204	Subvención Junta PICGA	12.400,00		
		45030	Subvención guarderías infantiles	478.000,00		
		4508000	Subvención Servicio ayuda a domicilio, Ley Dependencia	2.747.160,00		
		4508001	Subvención Servicios Sociales Comunitarios	401.000,00		
		4508003	Subvención Junta Centro de Información a la Mujer	47.776,49		
		4508004	Subvención Junta Ciudades ante la droga	13.925,02		
		4508005	Subvención Intervención Zonas Transformación	30.900,00		
		4508006	Subvención refuerzo personal reconocimiento situación dependencia	81.912,00		
46			DE ENTIDADES LOCALES			4.041,14
	<u>461</u>		<u>DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS</u>		<u>4.041,14</u>	
		46104	Transferencia Diputación ocupación dependencias Tenencia	4.041,14		
48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			890,13
	<u>480</u>		<u>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>		<u>890,13</u>	

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

23.560.258,69

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por articulos
		48001	Transferencia de la Fundación de la Cultura, financiación préstamo RD-ley 4/2012 y 8/2013	890,13		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

5.125.830,25

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			15.000,00
	<u>520</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS</u>		<u>15.000,00</u>	
		52000	Intereses de depósitos	15.000,00		
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			600,00
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS</u>		<u>600,00</u>	
		54100	Arrendamientos de fincas urbanas	600,00		
55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			5.110.230,25
	<u>550</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA</u>		<u>5.109.230,25</u>	
		55000	Concesiones administrativas	2.409.230,25		
		55001	Ingresos extraordinarios concesión agua	2.700.000,00		
	<u>551</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA</u>		<u>1.000,00</u>	
		55100	Concesión administrativa terrenos para ferias	1.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL-SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales

5.849.947,83

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
60			DE TERRENOS			5.067.947,83
	<u>603</u>		<u>PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO</u>		<u>5.067.947,83</u>	
		60300	Enajenación de terrenos del Patrimonio público del suelo	5.067.947,83		
61			DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			782.000,00
	<u>619</u>		<u>DE OTRAS INVERSIONES REALES</u>		<u>782.000,00</u>	
		61900	Enajenación de bienes patrimoniales	782.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 8: Activos financieros

41.800,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
	<u>830</u>		<u>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO</u>		<u>41.800,00</u>	
		83000	Anticipos a funcionarios	20.900,00		
		83001	Anticipos a personal laboral	20.900,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 9: Pasivos financieros

4.000.000,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS			4.000.000,00
	913		<u>PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>		<u>4.000.000,00</u>	
		91300	Financiación Inversiones 2018	4.000.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

4.3. Estado de Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

Presupuestos

2018



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

27.580.929,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	10				ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			431.683,76
		100			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS</u> <u>REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS</u> <u>ÓRGANOS DE GOBIERNO</u>		431.683,76	
01.01.01			00	912	Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	431.683,76		
	11				PERSONAL EVENTUAL			725.681,18
		110			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS</u> <u>REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL</u>		725.681,18	
01.01.01			00	912	Retribuciones básicas personal eventual	725.681,18		
	12				PERSONAL FUNCIONARIO			11.932.506,95
		120			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS</u>		4.845.829,30	
02.01.01			00	132	Sueldos del Grupo A1. Policía Local	30.469,20		
03.01.01			00	151	Sueldos del Grupo A1. Urbanismo y arquitectura	121.876,80		
07.01.01			00	1532	Sueldos del Grupo A1. Infraestructuras y servicios operativos	30.469,20		
12.03.01			00	171	Sueldos del Grupo A1. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	15.234,60		
13.01.02			00	241	Sueldos del Grupo A1. Empresa y Empleo. Proyectos estratégicos	15.234,60		
09.01.04			00	333	Sueldos del Grupo A1. Equipamientos Culturales	15.234,60		
09.01.03			00	334	Sueldos del Grupo A1. Promoción de la Cultura y banda de música	15.234,60		
09.01.02			00	336	Sueldos del Grupo A1. Protección Patrimonio Histórico	30.469,20		
10.01.01			00	341	Sueldos del Grupo A1. Promoción del Deporte.	15.234,60		
14.00.01			00	441	Sueldos del Grupo A1. Servicios varios. Común a los servicios	15.234,60		
90.01.01			00	912	Sueldos del Grupo A1. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	30.469,20		
01.02.01			00	920	Sueldos del Grupo A1: Secretaría General del Pleno	30.469,20		
01.03.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Dirección General de Presidencia	15.234,60		
01.04.00			00	920	Sueldos del Grupo A1. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	30.469,20		
01.04.02			00	920	Sueldos del Grupo A1. Oficina de contratación	15.234,60		
01.05.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Asesoría Jurídica	45.703,80		
05.01.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Recursos Humanos	45.703,80		
05.04.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Patrimonio	15.234,60		
06.01.01			00	924	Sueldos del Grupo A1. Participación Ciudadana	15.234,60		
06.02.01			00	925	Sueldos del Grupo A1. Oficina Atención a la Ciudadanía	15.234,60		
05.02.01			00	926	Sueldos del Grupo A1. Nuevas tecnologías	15.234,60		
01.03.02			00	931	Sueldos del Grupo A1. Oficina presupuestaria	15.234,60		
04.01.01			00	931	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	60.938,40		
04.02.01			00	931	Sueldos del Grupo A1. Intervención Contable	15.234,60		
04.01.02			00	932	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Gestión Tributaria	30.469,20		
04.03.01			00	934	Sueldos del Grupo A1. Tesorería Municipal	30.469,20		
02.01.01			01	132	Sueldos del Grupo A2. Policía Local	66.982,13		
03.01.01			01	151	Sueldos del Grupo A2. Urbanismo y arquitectura	93.774,98		
07.01.01			01	1532	Sueldos del Grupo A2. Infraestructuras y servicios	26.792,85		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

1 JUN. 2018

27.580.929,91
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					operativos			
12.03.01			01	171	Sueldos del Grupo A2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	13.396,43		
13.01.01			01	241	Sueldos del Grupo A2. Empresa y Empleo OALDIM	13.396,43		
09.01.02			01	336	Sueldos del Grupo A2. Protección Patrimonio Histórico	13.396,43		
13.03.01			01	432	Sueldos del Grupo A2. Turismo	13.396,43		
05.01.01			01	920	Sueldos del Grupo A2. Recursos Humanos	13.396,43		
05.01.02			01	920	Sueldos del Grupo A2. Prevención de Riesgos Laborales	13.396,43		
05.03.00			01	920	Sueldos del Grupo A2. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio.	13.396,43		
05.02.01			01	926	Sueldos del Grupo A2. Nuevas tecnologías	13.396,43		
04.01.01			01	931	Sueldos del Grupo A2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	13.396,43		
02.01.01			03	132	Sueldos del Grupo C1. Policía Local	1.118.364,61		
05.03.03			03	132	Sueldos del Grupo C1. Parque Móvil	10.260,23		
02.02.01			03	135	Sueldos del Grupo C1. Protección Civil	10.260,23		
03.01.01			03	151	Sueldos del Grupo C1. Urbanismo y arquitectura	61.561,35		
07.01.01			03	1532	Sueldos del Grupo C1. Infraestructuras y servicios operativos	41.040,90		
09.02.02			03	326	Sueldos del Grupo C1. Escuela de Música	10.260,23		
09.01.02			03	336	Sueldos del Grupo C1. Protección Patrimonio Histórico	10.260,23		
08.07.01			03	337	Sueldos del Grupo C1. Juventud	10.260,23		
11.01.01			03	338	Sueldos del Grupo C1. Ferias y fiestas	20.520,45		
13.03.01			03	432	Sueldos del Grupo C1. Turismo	10.260,23		
01.02.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Secretaría General del Pleno	51.301,13		
01.04.00			03	920	Sueldos del Grupo C1. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	10.260,23		
01.04.02			03	920	Sueldos del Grupo C1. Oficina de contratación	20.520,45		
01.04.03			03	920	Sueldos del Grupo C1. Oficina de Sanciones	10.260,23		
01.05.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Asesoría Jurídica	10.260,23		
05.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Recursos Humanos	30.780,68		
05.01.02			03	920	Sueldos del Grupo C1. Prevención de Riesgos Laborales	20.520,45		
06.02.01			03	925	Sueldos del Grupo C1. Oficina Atención a la Ciudadanía	20.520,45		
05.02.01			03	926	Sueldos del Grupo C1. Nuevas tecnologías	30.780,68		
04.01.01			03	931	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	41.040,90		
04.01.02			03	932	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Gestión Tributaria	61.561,35		
04.03.01			03	934	Sueldos del Grupo C1. Tesorería Municipal	20.520,45		
02.01.01			04	132	Sueldos del Grupo C2. Policía Local	52.180,53		
02.02.01			04	135	Sueldos del Grupo C2. Protección Civil	17.393,51		
03.01.01			04	151	Sueldos del Grupo C2. Urbanismo y arquitectura	130.451,33		
17393,5107 .01.01			04	1532	Sueldos del Grupo C2. Infraestructuras y servicios operativos	26.090,27		
12.01.01			04	161	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	8.696,76		
12.04.01			04	163	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	8.696,76		
12.03.01			04	171	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y	17.393,51		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

27.580.929,91

INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					Jardines)			
13.03.02			04	17211	Sueldos del Grupo C2. Playas	8.696,76		
08.01.01			04	231	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios, Políticas de Igualdad	26.090,27		
09.02.01			04	323	Sueldos del Grupo C2. Educación	26.090,27		
09.01.01			04	3321	Sueldos del Grupo C2. Biblioteca Pública	60.877,29		
09.01.03			04	334	Sueldos del Grupo C2. Promoción de la Cultura y banda de música.	26.090,27		
09.01.02			04	336	Sueldos del Grupo C2. Protección Patrimonio Histórico	17.393,51		
08.03.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Mayor	8.696,76		
08.07.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Juventud	26.090,27		
14.03.01			04	430	Sueldos del Grupo C2. Comercio e Industria	34.787,02		
14.00.01			04	441	Sueldos del Grupo C2. Servicios varios. Común a los servicios.	8.696,76		
01.01.01			04	912	Sueldos del Grupo C2. Gabinete de Alcaldía	8.696,76		
01.02.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General del Pleno	43.483,78		
01.03.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Dirección General de Presidencia	8.696,76		
01.04.02			04	920	Sueldos del Grupo C2. Oficina de contratación	8.696,76		
01.04.03			04	920	Sueldos del Grupo C2. Oficina de Sanciones	8.696,76		
01.05.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Asesoría Jurídica	8.696,76		
05.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos	43.483,78		
05.03.00			04	920	Sueldos del Grupo C2. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio.	17.393,51		
05.03.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Régimen Interior	8.696,76		
05.03.02			04	920	Sueldos del Grupo C2. Edificios Municipales	26.090,27		
14.04.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Responsabilidad Patrimonial	8.696,76		
06.02.01			04	925	Sueldos del Grupo C2. Oficina Atención a la Ciudadanía	86.967,56		
05.02.01			04	926	Sueldos del Grupo C2. Nuevas tecnologías	26.090,27		
04.01.01			04	931	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	34.787,02		
04.01.02			04	932	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Gestión Tributaria	78.270,80		
04.03.01			04	934	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal	26.090,27		
07.01.01			05	1532	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras y servicios operativos	7.970,08		
09.02.01			05	323	Sueldos del Grupo E. Educación	15.940,16		
12.05.01			05	410	Sueldos del Grupo E. Agricultura y Pesca	7.970,08		
01.02.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Secretaría General del Pleno	7.970,08		
05.01.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Recursos Humanos.	7.970,08		
05.03.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Régimen Interior	7.970,08		
05.03.02			05	920	Sueldos del Grupo E. Edificios Municipales	15.940,16		
06.02.01			05	925	Sueldos del Grupo E. Oficina Atención a la Ciudadanía	23.910,23		
05.02.01			05	926	Sueldos del Grupo E. Nuevas tecnologías	7.970,08		
04.03.01			05	934	Sueldos del Grupo E. Tesorería Municipal	7.970,08		
02.01.01			06	132	Trienios. Policía Local	269.685,34		
05.03.03			06	132	Trienios. Parque Móvil	4.125,33		
02.02.01			06	135	Trienios. Protección Civil	8.613,85		
03.01.01			06	151	Trienios. Urbanismo y arquitectura	80.096,99		
07.01.01			06	1532	Trienios. Infraestructuras y servicios operativos	30.491,28		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018
27.580.929,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
12.01.01			06	161	Trienios. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	111,36		
12.04.01			06	163	Trienios. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	2.079,12		
12.03.01			06	171	Trienios. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	7.011,13		
13.03.02			06	17211	Trienios. Playas	2.487,36		
08.01.01			06	231	Trienios. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	7.536,62		
13.01.01			06	241	Trienios. Empresa y Empleo OALDIM	4.858,56		
13.01.02			06	241	Trienios. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	2.344,08		
09.02.01			06	323	Trienios. Educación	7.037,77		
09.02.02			06	326	Trienios. Escuela de Música	1.875,15		
09.01.01			06	3321	Trienios. Biblioteca Pública	9.560,16		
09.01.03			06	334	Trienios. Promoción de la Cultura y banda de música	12.765,68		
09.01.02			06	336	Trienios. Protección Patrimonio Histórico	5.547,96		
08.03.01			06	337	Trienios. Mayor	3.118,68		
08.07.01			06	337	Trienios. Juventud	7.332,84		
11.01.01			06	338	Trienios. Ferias y fiestas	7.043,61		
10.01.01			06	341	Trienios. Promoción del Deporte	5.274,17		
12.05.01			06	410	Trienios. Agricultura y Pesca	909,39		
14.03.01			06	430	Trienios. Comercio e Industria	5.253,38		
13.03.01			06	432	Trienios. Turismo	1.943,43		
14.00.01			06	441	Trienios. Servicios varios. Común a los servicios	6.555,03		
01.01.01			06	912	Trienios. Gabinete de Alcaldía	779,67		
90.01.01			06	912	Trienios. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	8.657,44		
01.02.01			06	920	Trienios. Secretaría General del Pleno	33.959,23		
01.03.01			06	920	Trienios. Dirección General de Presidencia	9.503,71		
01.04.00			06	920	Trienios. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	10.782,53		
01.04.02			06	920	Trienios. Oficina de contratación	16.388,96		
01.04.03			06	920	Trienios. Oficina de Sanciones	1.076,56		
01.05.01			06	920	Trienios. Asesoría Jurídica	6.332,84		
05.01.01			06	920	Trienios. Recursos Humanos	25.642,42		
05.01.02			06	920	Trienios. Prevención de Riesgos Laborales	8.345,97		
05.03.00			06	920	Trienios. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	7.676,92		
05.03.01			06	920	Trienios. Régimen Interior	4.172,20		
05.03.02			06	920	Trienios. Edificios Municipales	2.631,45		
14.04.01			06	920	Trienios. Responsabilidad Patrimonial	1.299,45		
06.01.01			06	924	Trienios. Participación Ciudadana	5.860,19		
06.02.01			06	925	Trienios. Oficina Atención a la Ciudadanía	37.986,40		
05.02.01			06	926	Trienios. Nuevas tecnologías	13.020,28		
01.03.02			06	931	Trienios. Oficina presupuestaria	3.516,11		
04.01.01			06	931	Trienios. Intervención – Fiscalización y Presupuestos	35.833,60		
04.01.02			06	932	Trienios. Intervención – Gestión Tributaria	39.390,53		
04.03.01			06	934	Trienios. Tesorería Municipal	15.719,54		
02.01.01			09	132	Otras retribuciones básicas. Policía Local	105.918,07		
05.03.03			09	132	Otras retribuciones básicas. Parque Móvil	982,66		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

27.580.929,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
02.02.01			09	135	Otras retribuciones básicas. Protección Civil	2.435,53		
03.01.01			09	151	Otras retribuciones básicas. Urbanismo y arquitectura	36.636,17		
07.01.01			09	1532	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras y servicios operativos	12.527,01		
12.01.01			09	161	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	819,56		
12.04.01			09	163	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	726,43		
12.03.01			09	171	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	4.484,08		
13.03.02			09	17211	Otras retribuciones básicas. Playas	726,43		
08.01.01			09	231	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	2.179,30		
13.01.01			09	241	Otras retribuciones básicas. Empresa y Empleo OALDIM	1.449,43		
13.01.02			09	241	Otras retribuciones básicas. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	1.728,00		
09.02.01			09	323	Otras retribuciones básicas. Educación	3.445,72		
09.02.02			09	326	Otras retribuciones básicas. Escuela de Música	912,80		
09.01.01			09	3321	Otras retribuciones básicas. Biblioteca Pública	5.085,04		
09.01.04			09	333	Otras retribuciones básicas. Equipamientos Culturales	1.210,09		
09.01.03			09	334	Otras retribuciones básicas. Promoción de la Cultura y banda de música	3.389,39		
09.01.02			09	336	Otras retribuciones básicas. Protección Patrimonio Histórico	5.914,10		
08.03.01			09	337	Otras retribuciones básicas. Mayor	819,56		
08.07.01			09	337	Otras retribuciones básicas. Juventud	3.161,96		
11.01.01			09	338	Otras retribuciones básicas. Ferias y fiestas	1.965,32		
10.01.01			09	341	Otras retribuciones básicas. Promoción del Deporte	1.728,00		
12.05.01			09	410	Otras retribuciones básicas. Agricultura y Pesca	633,21		
14.03.01			09	430	Otras retribuciones básicas. Comercio e Industria	2.905,74		
13.03.01			09	432	Otras retribuciones básicas. Turismo	2.268,48		
14.00.01			09	441	Otras retribuciones básicas. Servicios varios. Común a los servicios.	2.454,43		
01.01.01			09	912	Otras retribuciones básicas. Gabinete de Alcaldía	726,43		
90.01.01			09	912	Otras retribuciones básicas. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	3.177,43		
01.02.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Secretaría General del Pleno	12.504,14		
01.03.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Dirección General de Presidencia	2.737,48		
01.04.00			09	920	Otras retribuciones básicas. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	3.920,75		
01.04.02			09	920	Otras retribuciones básicas. Oficina de contratación	4.141,18		
01.04.03			09	920	Otras retribuciones básicas. Oficina de Sanciones	1.709,09		
01.05.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Asesoría Jurídica	6.658,24		
05.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos	12.904,10		
05.01.02			09	920	Otras retribuciones básicas. Prevención de Riesgos Laborales	3.012,31		
05.03.00			09	920	Otras retribuciones básicas. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	2.902,30		
05.03.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Régimen Interior	1.452,77		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

27.580.929,91

INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por -subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
05.03.02			09	920	Otras retribuciones básicas. Edificios Municipales	3.445,72		
05.04.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Patrimonio	1.728,00		
14.04.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Responsabilidad Patrimonial	726,43		
06.01.01			09	924	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana	2.011,05		
06.02.01			09	925	Otras retribuciones básicas. Oficina Atención a la Ciudadanía	12.857,29		
05.02.01			09	926	Otras retribuciones básicas. Nuevas tecnologías	8.372,38		
01.03.02			09	931	Otras retribuciones básicas. Oficina presupuestaria	1.449,43		
04.01.01			09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	14.665,02		
04.02.01			09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención Contable	1.803,82		
04.01.02			09	932	Otras retribuciones básicas. Intervención - Gestión Tributaria	15.384,19		
04.03.01			09	934	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal	8.516,88		
		127			<u>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>		7.086.677,65	
02.01.01			00	132	Complemento de destino Policía Local	635.508,40		
05.03.03			00	132	Complemento de destino Parque Móvil	5.895,96		
02.02.01			00	135	Complemento de destino Protección Civil	14.613,17		
03.01.01			00	151	Complemento de destino Urbanismo y arquitectura	219.817,00		
07.01.01			00	1532	Complemento de destino Infraestructuras y servicios operativos	75.162,07		
12.01.01			00	161	Complemento de destino Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	4.917,33		
12.04.01			00	163	Complemento de destino Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	4.358,60		
12.03.01			00	171	Complemento de destino Medio Ambiente (Parques y Jardines)	26.904,49		
13.03.02			00	17211	Complemento de destino Playas	4.358,60		
08.01.01			00	231	Complemento de destino Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	13.075,81		
13.01.01			00	241	Complemento de destino Empresa y Empleo OALDIM	8.696,57		
13.01.02			00	241	Complemento de destino Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	10.368,00		
09.02.01			00	323	Complemento de destino Educación	20.674,34		
09.02.02			00	326	Complemento de destino Escuela de Música	5.476,80		
09.01.01			00	3321	Complemento de destino Biblioteca Pública	30.510,23		
09.01.04			00	333	Complemento de destino Equipamientos Culturales	7.260,55		
09.01.03			00	334	Complemento de destino Promoción de la Cultura y banda de música	20.336,37		
09.01.02			00	336	Complemento de destino Protección Patrimonio Histórico	35.484,58		
08.03.01			00	337	Complemento de destino Mayor	4.917,33		
08.07.01			00	337	Complemento de destino Juventud	18.971,78		
11.01.01			00	338	Complemento de destino Ferias y fiestas	11.791,93		
10.01.01			00	341	Complemento de destino Promoción del Deporte	10.368,00		
12.05.01			00	410	Complemento de destino Agricultura y Pesca	3.799,26		
14.03.01			00	430	Complemento de destino Comercio e Industria	17.434,41		
13.03.01			00	432	Complemento de destino Turismo	13.610,85		
14.00.01			00	441	Complemento de destino Servicios varios. Común a los	14.726,60		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018
27.500.929,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					servicios			
01.01.01			00	912	Complemento de destino Gabinete de Alcaldía	4.358,60		
90.01.01			00	912	Complemento de destino Tenencia Alcaldía Torre del Mar	19.064,57		
01.02.01			00	920	Complemento de destino Secretaría General del Pleno	75.024,83		
01.03.01			00	920	Complemento de destino Dirección General de Presidencia	16.424,89		
01.04.00			00	920	Complemento de destino Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	23.524,52		
01.04.02			00	920	Complemento de destino Oficina de contratación	24.847,11		
01.04.03			00	920	Complemento de destino Oficina de Sanciones	10.254,57		
01.05.01			00	920	Complemento de destino Asesoría Jurídica	39.949,41		
05.01.01			00	920	Complemento de destino Recursos Humanos	77.424,59		
05.01.02			00	920	Complemento de destino Prevención de Riesgos Laborales	18.073,85		
05.03.00			00	920	Complemento de destino Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	17.413,78		
05.03.01			00	920	Complemento de destino Régimen Interior	8.716,60		
05.03.02			00	920	Complemento de destino Edificios Municipales	20.674,34		
05.04.01			00	920	Complemento de destino Patrimonio	10.368,00		
14.04.01			00	920	Complemento de destino Responsabilidad Patrimonial	4.358,60		
06.01.01			00	924	Complemento de destino Participación Ciudadana	12.066,29		
06.02.01			00	925	Complemento de destino Oficina Atención a la Ciudadanía	77.143,76		
05.02.01			00	926	Complemento de destino Nuevas tecnologías	50.234,26		
01.03.02			00	931	Complemento de destino Oficina presupuestaria	8.696,57		
04.01.01.			00	931	Complemento de destino Intervención - Fiscalización y Presupuestos	87.990,14		
04.02.01			00	931	Complemento de destino Intervención Contable	10.822,94		
04.01.02			00	932	Complemento de destino Intervención - Gestión Tributaria	92.305,16		
04.03.01			00	934	Complemento de destino Tesorería Municipal	51.101,29		
02.01.01			01	132	Complemento específico Policía Local	1.359.502,54		
05.03.03			01	132	Complemento específico Parque Móvil	11.576,24		
02.02.01			01	135	Complemento específico Protección Civil	30.531,55		
03.01.01			01	151	Complemento específico Urbanismo y arquitectura	533.371,00		
07.01.01			01	1532	Complemento específico Infraestructuras y servicios operativos	180.348,61		
12.01.01			01	161	Complemento específico Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	11.235,41		
12.04.01			01	163	Complemento específico Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos)	9.477,66		
12.03.01			01	171	Complemento específico Medio Ambiente (Parques y Jardines)	71.176,16		
13.03.02			01	17211	Complemento específico Playas	9.477,66		
08.01.01			01	231	Complemento específico Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	28.432,97		
13.01.01			01	241	Complemento específico Empresa y Empleo OALDIM	23.775,38		
13.01.02			01	241	Complemento específico Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	31.750,91		
09.02.01			01	323	Complemento específico Educación	44.120,87		
09.02.02			01	326	Complemento específico Escuela de Música	11.576,24		
09.01.01			01	3321	Complemento específico Biblioteca Pública	66.343,59		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

27.580.929,91

INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
09.01.04			01	333	Complemento específico Equipamientos Culturales	17.509,83		
09.01.03			01	334	Complemento específico Promoción de la Cultura y banda de música	45.942,80		
09.01.02			01	336	Complemento específico Protección Patrimonio Histórico	80.656,23		
08.03.01			01	337	Complemento específico Mayor	9.477,66		
08.07.01			01	337	Complemento específico Juventud	40.009,21		
11.01.01			01	338	Complemento específico Ferias y fiestas	23.152,48		
10.01.01			01	341	Complemento específico Promoción del Deporte	31.750,91		
12.05.01			01	410	Complemento específico Agricultura y Pesca	7.843,95		
14.03.01			01	430	Complemento específico Comercio e Industria	37.910,63		
13.03.01			01	432	Complemento específico Turismo	30.288,42		
14.00.01			01	441	Complemento específico Servicios varios. Común a los servicios	41.228,57		
01.01.01			01	912	Complemento específico Gabinete de Alcaldía	9.477,66		
90.01.01			01	912	Complemento específico Tenencia Alcaldía Torre del Mar	55.526,30		
01.02.01			01	920	Complemento específico Secretaría General del Pleno	211.570,75		
01.03.01			01	920	Complemento específico Dirección General de Presidencia	51.763,96		
01.04.00			01	920	Complemento específico Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	60.836,99		
01.04.02			01	920	Complemento específico Oficina de contratación	56.405,52		
01.04.03			01	920	Complemento específico Oficina de Sanciones	21.053,90		
01.05.01			01	920	Complemento específico Asesoría Jurídica	112.600,95		
05.01.01			01	920	Complemento específico Recursos Humanos	531.059,26		
05.01.02			01	920	Complemento específico Prevención de Riesgos Laborales	41.169,17		
05.03.00			01	920	Complemento específico Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	50.706,23		
05.03.01			01	920	Complemento específico Régimen Interior	17.321,60		
05.03.02			01	920	Complemento específico Edificios Municipales	48.568,20		
05.04.01			01	920	Complemento específico Patrimonio	31.750,91		
14.04.01			01	920	Complemento específico Responsabilidad Patrimonial	9.477,66		
06.01.01			01	924	Complemento específico Participación Ciudadana	31.750,91		
06.02.01			01	925	Complemento específico Oficina Atención a la Ciudadanía	173.211,80		
05.02.01			01	926	Complemento específico. Nuevas tecnologías	121.468,73		
01.03.02			01	931	Complemento específico Oficina Presupuestaria	23.775,38		
04.01.01			01	931	Complemento específico Intervención - Fiscalización y Presupuestos	247.038,66		
04.02.01			01	931	Complemento específico Intervención Contable	37.018,82		
04.01.02			01	932	Complemento específico Intervención - Gestión Tributaria	221.312,50		
04.03.01			01	934	Complemento específico Tesorería Municipal	133.466,61		
	13				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			6.498.318,75
		130			<u>LABORAL FIJO</u>		<u>5.886.069,82</u>	
02.01.01			00	132	Retribuciones básicas personal laboral fijo Policía Local	29.567,80		
07.01.01			00	1532	Retribuciones básicas personal laboral fijo Infraestructuras y servicios operativos	133.735,22		
12.04.01			00	163	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	10.366,11		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

S. L.

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018
27.580.929,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
12.03.01			00	171	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Parques y Jardines)	154.470,83		
08.01.01			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	286.225,61		
08.01.03			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Equipo Tratamiento a Familias	73.323,94		
08.01.04			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer - UNEM	18.125,05		
08.01.05			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer	36.258,89		
08.02.01			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Atención a Inmigrantes	17.054,82		
08.02.02			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Zonas de Transformación Social	16.884,09		
08.02.03			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo PICGA	9.104,83		
08.04.01			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Ciudades ante las Drogas	15.426,52		
08.04.02			00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro Comarcal de Drogodependencia	38.483,88		
13.01.01			00	241	Retribuciones básicas personal laboral fijo Empresa y Empleo OALDIM	12.281,98		
12.02.01			00	311	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	21.046,21		
08.05.02			00	312	Retribuciones básicas personal laboral fijo C.D.I.A.T	40.646,55		
08.05.01			00	323	Retribuciones básicas personal laboral fijo Guarderías Municipales	74.111,50		
09.02.01			00	323	Retribuciones básicas personal laboral fijo Educación	93.455,63		
09.02.02			00	326	Retribuciones básicas personal laboral fijo Escuela de Música	35.496,17		
09.01.04			00	333	Retribuciones básicas personal laboral fijo Equipamientos Culturales	10.757,85		
09.01.03			00	334	Retribuciones básicas personal laboral fijo Promoción de la Cultura y banda de música	200.221,64		
08.03.01			00	337	Retribuciones básicas personal laboral fijo Mayor	10.462,75		
10.01.01			00	341	Retribuciones básicas personal laboral fijo Promoción del Deporte.	435.870,32		
10.01.02			00	342	Retribuciones básicas personal laboral fijo Instalaciones Deportivas	20.928,09		
12.05.01			00	410	Retribuciones básicas personal laboral fijo Agricultura y Pesca	30.208,01		
14.03.01			00	430	Retribuciones básicas personal laboral fijo Comercio e Industria	10.366,11		
01.02.01			00	920	Retribuciones básicas personal laboral fijo Secretaría General del Pleno	63.906,11		
05.03.01			00	920	Retribuciones básicas personal laboral fijo Régimen Interior	398.500,03		
05.03.02			00	920	Retribuciones básicas personal laboral fijo Edificios Municipales	93.407,34		
06.02.01			00	925	Retribuciones básicas personal laboral fijo Oficina Atención a la ciudadanía	44.944,28		
04.01.01			00	931	Retribuciones básicas personal laboral fijo Intervención	14.618,16		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					Fiscalización y Presupuestos			
04.03.01		00		934	Retribuciones básicas personal fijo Tesorería Municipal	10.462,75		
02.01.01		01		920	Horas extraordinarias Personal Laboral	100,00		
02.01.01		02		132	Otras remuneraciones personal laboral fijo Policía Local	42.061,89		
07.01.01		02		1532	Otras remuneraciones personal laboral fijo Infraestructuras y servicios operativos	195.040,40		
12.04.01		02		163	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	12.243,62		
12.03.01		02		171	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Parques y Jardines)	205.303,23		
08.01.01		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	387.753,85		
08.01.03		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Equipo Tratamiento a Familias	97.444,35		
08.01.04		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer - UNEM	22.611,52		
08.01.05		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer	48.722,17		
08.02.01		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Atención a Inmigrantes	22.611,52		
08.02.02		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Zonas de Transformación Social	22.611,52		
08.02.03		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo PICGA	12.965,24		
08.04.01		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Ciudades ante las Drogas	22.611,52		
08.04.02		02		231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro Comarcal de Drogodependencia	52.221,31		
13.01.01		02		241	Otras remuneraciones personal laboral fijo Empresa y Empleo OALDIM	14.561,72		
12.02.01		02		311	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	29.256,38		
08.05.02		02		312	Otras remuneraciones personal laboral fijo C.D.I.A.T.	48.722,17		
08.05.01		02		323	Otras remuneraciones personal laboral fijo Guarderías Municipales	101.932,02		
09.02.01		02		323	Otras remuneraciones personal laboral fijo Educación	112.510,66		
09.02.02		02		326	Otras remuneraciones personal laboral fijo Escuela de Música	29.506,85		
09.01.04		02		333	Otras remuneraciones personal laboral fijo	17.728,23		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

S. L.

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN 2018

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					Equipamientos Culturales			
09.01.03			02	334	Otras remuneraciones personal laboral fijo Promoción de la Cultura y banda de música	220.761,52		
08.03.01			02	337	Otras remuneraciones personal laboral fijo Mayor	17.314,22		
10.01.01			02	341	Otras remuneraciones personal laboral fijo Promoción del Deporte	645.645,70		
10.01.02			02	342	Otras remuneraciones personal laboral fijo Instalaciones Deportivas	29.274,99		
12.05.01			02	410	Otras remuneraciones personal laboral fijo Agricultura y Pesca	39.048,95		
14.03.01			02	430	Otras remuneraciones personal laboral fijo Comercio e Industria	12.243,62		
00.00.01			02	920	Atrasos complemento extraordinario Personal Laboral	99,00		
01.02.01			02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Secretaría General del Pleno	75.122,26		
05.01.01			02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Recursos Humanos	150.650,00		
05.03.01			02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Régimen interior	509.946,03		
05.03.02			02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Edificios Municipales	135.970,65		
06.02.01			02	925	Otras remuneraciones personal laboral fijo Oficina Atención a la Ciudadanía	56.623,61		
04.01.01			02	931	Otras remuneraciones personal laboral fijo Intervención - Fiscalización y Presupuestos	19.568,31		
04.03.01			02	934	Otras remuneraciones personal laboral fijo Tesorería Municipal	14.561,72		
		<u>131</u>			<u>LABORAL TEMPORAL</u>		<u>612.248,93</u>	
02.01.01			00	132	Personal laboral temporal Policía Local	30,00		
07.02.01			00	133	Personal laboral temporal Movilidad y Aparcamientos	30,00		
02.02.01			00	135	Personal laboral temporal Protección Civil	30,00		
03.01.01			00	151	Personal laboral temporal Urbanismo y arquitectura	30,00		
07.01.01			00	1532	Personal laboral temporal Infraestructuras y servicios operativos	3.309,02		
12.01.01			00	161	Persona laboral temporal Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	30,00		
12.04.01			00	163	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	30,00		

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018
27.580.929,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
12.03.01			00	171	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Parques y Jardines)	30,00		
13.03.02			00	17211	Personal laboral temporal Playas	30,00		
08.01.01			00	231	Personal laboral temporal Servicios Sociales Comunitarios, Políticas de Igualdad	44.124,56		
08.01.02			00	231	Personal laboral temporal Refuerzo Reconocimiento Situación Dependencia	80.838,65		
08.01.03			00	231	Personal laboral temporal Equipo Tratamiento Familias	30,00		
08.01.04			00	231	Personal laboral temporal Centro d Información a la Mujer - UNEM	30,00		
08.01.05			00	231	Personal laboral temporal Centro de Información a la Mujer	30,00		
08.02.01			00	231	Personal laboral temporal Atención a Inmigrantes	30,00		
08.02.02			00	231	Personal laboral temporal Zonas de Transformación Social	30,00		
08.02.03			00	231	Personal laboral temporal PICGA	30,00		
08.04.01			00	231	Personal laboral temporal Ciudades ante las Drogas	30,00		
08.04.02			01	231	Personal laboral temporal Centro Comarcal de Drogodependencia	30,00		
13.01.02			00	241	Personal laboral temporal Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	30,00		
12.02.01			00	311	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	30,00		
14.01.01			00	311	Personal laboral temporal. Salud	30,00		
08.05.02			00	312	Personal laboral temporal C.D.I.A.T	30,00		
08.05.03			00	312	Personal laboral temporal C.D.I.A.T. - Atención Temprana	380.333,45		
08.05.01			00	323	Personal laboral temporal Guarderías Municipales	288,43		
09.02.02			00	326	Personal laboral temporal Escuela de Música	24.362,34		
09.01.01			00	3321	Personal laboral temporal Biblioteca Pública	9.346,56		
09.01.04			00	333	Personal laboral temporal Equipamientos Culturales	30,00		
09.01.03			00	334	Personal laboral temporal Promoción de la Cultura y banda de música	30,00		
09.01.02			00	336	Personal laboral temporal Protección Patrimonio Histórico	30,00		
08.03.01			00	337	Personal laboral temporal Mayor	30,00		
08.07.01			00	337	Personal laboral temporal Juventud	30,00		
11.01.01			00	338	Personal laboral temporal Ferias y fiestas	30,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN 2018
27.000.000,91

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
10.01.01			00	341	Personal laboral temporal Promoción del Deporte	30,00		
10.01.02			00	342	Personal laboral temporal Instalaciones Deportivas	30,00		
12.05.01			00	410	Personal laboral temporal Agricultura y Pesca	30,00		
14.03.01			00	430	Personal laboral temporal Comercio e Industria	30,00		
13.03.01			00	432	Personal laboral temporal Turismo	30,00		
01.01.01			00	912	Personal laboral temporal Alcaldía	30,00		
01.02.01			00	920	Personal laboral temporal Secretaría General del Pleno	30,00		
01.03.01			00	920	Personal laboral temporal Dirección General de Presidencia	47.031,41		
01.04.02			00	920	Personal laboral temporal Oficina de contratación	30,00		
01.04.03			00	920	Personal laboral temporal Oficina de Sanciones	30,00		
01.05.01			00	920	Personal laboral temporal Asesoría Jurídica	30,00		
05.01.01			00	920	Personal laboral temporal Recursos Humanos	21.354,51		
05.03.02			00	920	Personal laboral temporal Edificios Municipales	30,00		
06.01.01			00	924	Personal laboral temporal Participación Ciudadana	30,00		
05.02.01			00	926	Personal laboral temporal Nuevas tecnologías	30,00		
04.01.01			00	931	Personal laboral temporal Intervención – Fiscalización y Presupuestos	30,00		
04.01.02			00	932	Personal laboral temporal Intervención – Gestión Tributaria	30,00		
04.03.01			00	934	Personal laboral temporal Tesorería Municipal	30,00		
	15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.709.934,84
		150			PRODUCTIVIDAD		1.412.261,64	
02.01.01			00	132	Complemento de productividad Policía Local	756.750,10		
05.03.03			00	132	Complemento de productividad Parque Móvil	6.370,71		
02.02.01			00	135	Complemento de productividad de Protección Civil	18.911,35		
03.01.01			00	151	Complemento de productividad Urbanismo y arquitectura	47.965,76		
07.01.01			00	1532	Complemento de productividad Infraestructuras y servicios operativos	41.268,97		
12.01.01			00	161	Complemento de productividad Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	860,01		
12.04.01			00	163	Complemento de productividad Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos)	6.210,31		
12.03.01			00	171	Complemento de productividad Medio Ambiente (Parques	5.742,26		

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					y Jardines)			
13.03.02		00		17211	Complemento de productividad Playas	725,46		
08.01.01		00		231	Complemento de productividad Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de igualdad	2.176,37		
13.01.01		00		241	Complemento de productividad Empresa y Empleo OALDIM	1.819,86		
13.01.02		00		241	Complemento de productividad Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	2.430,34		
09.02.01		00		323	Complemento de productividad Educación	3.377,18		
09.02.02		00		326	Complemento de productividad Escuela de Música	886,10		
09.01.01		00		3321	Complemento de productividad Biblioteca Pública	17.284,54		
09.01.04		00		333	Complemento de productividad Equipamientos Culturales	1.340,27		
09.01.03		00		334	Complemento de productividad Promoción de la Cultura y banda de música	25.575,71		
09.01.02		00		336	Complemento de productividad Protección Patrimonio Histórico	18.380,10		
08.03.01		00		337	Complemento de productividad Mayor	725,46		
08.07.01		00		337	Complemento de productividad Juventud	3.062,47		
11.01.01		00		338	Complemento de productividad Ferias y fiestas	10.360,23		
10.01.01		00		341	Complemento de productividad Promoción del Deporte	4.800,55		
12.05.01		00		410	Complemento de productividad Agricultura y Pesca	600,41		
14.03.01		00		430	Complemento de productividad Comercio e Industria	8.386,44		
13.03.01		00		432	Complemento de productividad Turismo	2.318,41		
14.00.01		00		441	Complemento de productividad Servicios varios. Común a los servicios.	3.960,19		
01.01.01		00		912	Complemento de productividad Gabinete de Alcaldía	6.210,07		
90.01.01		00		912	Complemento de productividad Tenencia Alcaldía Torre del Mar	4.250,20		
01.02.01		00		920	Complemento de productividad Secretaría General del Pleno	26.827,47		
01.03.01		00		920	Complemento de productividad Dirección General de Presidencia	3.962,23		
01.04.00		00		920	Complemento de productividad Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	4.656,71		
01.04.02		00		920	Complemento de productividad Oficina de contratación	4.317,52		
01.04.03		00		920	Complemento de productividad Oficina de Sanciones	1.611,56		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

1 JUN 2018

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.05.01			00	920	Complemento de productividad Asesoría Jurídica	8.618,94		
05.01.01			00	920	Complemento de productividad Recursos Humanos	209.908,78		
05.01.02			00	920	Complemento de productividad Prevención de Riesgos Laborales	3.271,79		
05.03.00			00	920	Complemento de productividad Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	4.160,13		
05.03.01			00	920	Complemento de productividad Régimen Interior	8.656,74		
05.03.02			00	920	Complemento de productividad Edificios Municipales	3.717,60		
05.04.01			00	920	Complemento de productividad Patrimonio	2.430,34		
14.04.01			00	920	Complemento de productividad Responsabilidad Patrimonial	725,46		
06.01.01			00	924	Complemento de productividad Participación Ciudadana	2.430,34		
06.02.01			00	925	Complemento de productividad Oficina Atención a la Ciudadanía	38.385,17		
05.02.01			00	926	Complemento de productividad. Nuevas tecnologías	12.999,19		
01.03.02			00	931	Complemento de productividad Oficina presupuestaria	1.819,86		
04.01.01			00	931	Complemento de productividad Intervención - Fiscalización y Presupuestos	18.909,36		
04.02.01			00	931	Complemento de productividad Intervención Contable	2.833,57		
04.01.02			00	932	Complemento de productividad Intervención General - Gestión Tributaria	37.478,24		
04.03.01			00	934	Complemento de productividad Tesorería Municipal	11.790,81		
		<u>151</u>			<u>GRATIFICACIONES</u>		<u>297.673,20</u>	
02.01.01			00	132	Gratificaciones Policía Local	200.000,00		
07.02.01			00	133	Gratificaciones Movilidad y Aparcamientos	900,00		
02.02.01			00	135	Gratificaciones Protección Civil	20.000,00		
03.01.01			00	151	Gratificaciones Urbanismo y arquitectura	3.500,00		
07.01.01			00	1532	Gratificaciones Infraestructuras y servicios operativos	3.500,00		
12.01.01			00	161	Gratificaciones Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	900,00		
12.04.01			00	163	Gratificaciones Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos)	900,00		
12.03.01			00	171	Gratificaciones Medio Ambiente (Parques y Jardines)	900,00		
13.03.02			00	17211	Gratificaciones Playas	118,30		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

29 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN 2018
27.880.928,81

Capítulo 1: Gastos de Personal

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.01.01			00	231	Gratificaciones Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	3.500,00		
13.01.02			00	241	Gratificaciones Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	118,30		
14.01.01			00	311	Gratificaciones Salud	3.500,00		
09.02.01			00	323	Gratificaciones Educación	1.750,00		
09.02.02			00	326	Gratificaciones Escuela de Música	1.750,00		
09.01.01			00	3321	Gratificaciones Biblioteca Pública	3.500,00		
09.01.03			00	334	Gratificaciones Promoción de la Cultura y banda de música	118,30		
09.01.02			00	336	Gratificaciones Protección Patrimonio Histórico	118,30		
08.07.01			00	337	Gratificaciones Juventud	3.500,00		
11.01.01			00	338	Gratificaciones Ferias y fiestas	3.500,00		
10.01.01			00	341	Gratificaciones Promoción del Deporte	3.500,00		
12.05.01			00	410	Gratificaciones Agricultura y Pesca	900,00		
14.03.01			00	430	Gratificaciones Comercio e Industria	3.500,00		
13.03.01			00	432	Gratificaciones Turismo	900,00		
01.01.01			00	912	Gratificaciones Gabinete de Alcaldía	3.500,00		
01.02.01			00	920	Gratificaciones Secretaría General del Pleno	3.500,00		
01.04.02			00	920	Gratificaciones Oficina de contratación	3.500,00		
01.04.03			00	920	Gratificaciones Oficina de Sanciones	3.500,00		
01.05.01			00	920	Gratificaciones Asesoría Jurídica	900,00		
05.01.01			00	920	Gratificaciones Recursos Humanos	3.500,00		
05.03.02			00	920	Gratificaciones Edificios Municipales	3.500,00		
06.01.01			00	924	Gratificaciones Participación Ciudadana	3.500,00		
05.02.01			00	926	Gratificaciones Nuevas tecnologías	900,00		
04.01.01			00	931	Gratificaciones Intervención - Fiscalización y Presupuestos	3.500,00		
04.01.02			00	932	Gratificaciones Intervención General - Gestión Tributaria	3.500,00		
04.03.01			00	934	Gratificaciones Tesorería Municipal	3.500,00		
	16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.282.804,43
		160			CUOTAS SOCIALES		5.909.902,28	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN 2018

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
02.01.01		00		132	Seguridad Social Policía Local	1.372.739,78		
05.03.03		00		132	Seguridad Social Parque Móvil	9.881,22		
07.02.01		00		133	Seguridad Social Movilidad y Aparcamientos	242,28		
02.02.01		00		135	Seguridad Social Protección Civil	33.746,70		
03.01.01		00		151	Seguridad Social Urbanismo y arquitectura	315.070,35		
07.01.01		00		1532	Seguridad Social Infraestructuras y servicios operativos	237.345,79		
12.01.01		00		161	Seguridad Social Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	9.939,38		
12.04.01		00		163	Seguridad Social Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos)	16.467,77		
12.03.01		00		171	Seguridad Social Medio Ambiente (Parques y Jardines)	166.811,60		
13.03.02		00		17211	Seguridad Social Playas	6.711,21		
08.01.01		00		231	Seguridad Social Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	237.925,77		
08.01.02		00		231	Seguridad Social Refuerzo Reconocimiento Situación Dependencia	21.072,73		
08.01.03		00		231	Seguridad Social Equipo Tratamiento Familias	52.775,91		
08.01.04		00		231	Seguridad Social Centro de Información a la Mujer - UNEM	12.597,23		
08.01.05		00		231	Seguridad Social Centro de Información a la Mujer	26.268,75		
08.02.01		00		231	Seguridad Social Atención a Inmigrantes	12.266,55		
08.02.02		00		231	Seguridad Social Zonas de Transformación Social	12.470,48		
08.02.03		00		231	Seguridad Social PICGA	6.905,60		
08.04.01		00		231	Seguridad Social Ciudades ante las Drogas	11.763,39		
08.04.02		00		231	Seguridad Social Centro Comarcal de Drogodependencia	27.984,44		
13.01.01		00		241	Seguridad Social Empresa y Empleo. OALDIM	19.836,84		
13.01.02		00		241	Seguridad Social Empresa y Empleo. Proyectos estratégicos	12.486,01		
12.02.01		00		311	Seguridad Social Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	18.420,40		
14.01.01		00		311	Seguridad Social Salud	914,38		
08.05.02		00		312	Seguridad Social personal laboral fijo C.D.I.A.T.	27.083,23		
08.05.03		00		312	Seguridad Social personal laboral fijo C.D.I.A.T. - Atención Temprana	118.016,51		

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

1 JUN 2018
27.500.929,97

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.05.01		00	323		Seguridad Social Guarderías Municipales	55.632,93		
09.02.01		00	323		Seguridad Social Educación	96.221,58		
09.02.02		00	326		Seguridad Social Escuela de Música	36.457,33		
09.01.01		00	3321		Seguridad Social Biblioteca Pública	58.690,51		
09.01.04		00	333		Seguridad Social Equipamientos Culturales	19.720,94		
09.01.03		00	334		Seguridad Social Promoción de la Cultura y banda de música	168.306,67		
09.01.02		00	336		Seguridad Social Protección Patrimonio Histórico	55.127,45		
08.03.01		00	337		Seguridad Social Mayor	15.767,65		
08.07.01		00	337		Seguridad Social Juventud	29.894,10		
11.01.01		00	338		Seguridad Social Ferias y fiestas	19.772,57		
10.01.01		00	341		Seguridad Social Promoción del Deporte	354.173,03		
10.01.02		00	342		Seguridad Social Instalaciones Deportivas	15.848,72		
12.05.01		00	410		Seguridad Social Agricultura y Pesca	28.642,73		
14.03.01		00	430		Seguridad Social Comercio e Industria	36.600,62		
13.03.01		00	432		Seguridad Social Turismo	18.912,02		
14.00.01		00	441		Seguridad Social Servicios varios. Común a los servicios	17.909,12		
01.01.01		00	912		Seguridad Social Gabinete de Alcaldía	363.416,54		
90.01.01		00	912		Seguridad Social Tenencia Alcaldía Torre del Mar	23.084,29		
00.00.01		00	920		Seguridad Social aplazamiento	113.902,00		
01.02.01		00	920		Seguridad Social Secretaría General del Pleno	149.537,70		
01.03.01		00	920		Seguridad Social Dirección General de Presidencia	32.420,72		
01.04.00		00	920		Seguridad Social Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	30.670,69		
01.04.02		00	920		Seguridad Social Oficina de contratación	36.779,27		
01.04.03		00	920		Seguridad Social Oficina de Sanciones	14.689,38		
01.05.01		00	920		Seguridad Social Asesoría Jurídica	49.150,12		
05.01.01		00	920		Seguridad Social Recursos Humanos	111.742,27		
05.01.02		00	920		Seguridad Social Prevención de Riesgos Laborales	28.019,59		
05.03.00		00	920		Seguridad Social Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	26.203,45		
05.03.01		00	920		Seguridad Social Régimen Interior	306.880,80		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018
27.580.929,91

INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
05.03.02			00	920	Seguridad Social Edificios Municipales	127.603,27		
05.04.01			00	920	Seguridad Social Patrimonio	11.542,14		
14.04.01			00	920	Seguridad Social Responsabilidad Patrimonial	6.371,66		
06.01.01			00	924	Seguridad Social Participación Ciudadana	12.456,52		
06.02.01			00	925	Seguridad Social Oficina Atención a la Ciudadanía	147.758,61		
05.02.01			00	926	Seguridad Social Nuevas tecnologías	73.747,75		
01.03.02			00	931	Seguridad Social Oficina presupuestaria	12.428,20		
04.01.01			00	931	Seguridad Social Intervención - Fiscalización y Presupuestos	126.061,50		
04.02.01			00	931	Seguridad Social Intervención Contable	11.542,14		
04.01.02			00	932	Seguridad Social Intervención - Gestión Tributaria	138.873,47		
04.03.01			00	934	Seguridad Social Tesorería Municipal	73.279,95		
00.00.01			02	221	Seguridad Social gastos sociales Convenio Colectivo	51.317,98		
00.00.01			08	221	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00		
		<u>162</u>			<u>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL</u>		<u>372.902,15</u>	
00.00.01			00	920	Formación y perfeccionamiento funcionarios/personal laboral	35.000,00		
00.00.01			05	920	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00		
00.00.01			09	221	Gastos sociales Acuerdo Colectivo- Prestaciones Minusvalía- Ayud. Becas personal	125.472,11		
00.00.01			09	920	Gastos prevenc. Riesgos laboral y activ. méidcas	98.360,02		
09.01.01			09	920	Aportación municipal Fondo de Pensiones	1,00		
00.00.01			10	221	Gastos sociales Convenio Colectivo	44.069,02		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018
34.255.669,94

INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	20				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			996.374,85
		<u>202</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>62.543,18</u>	
050302			00	920	Arrendamientos de Edificios	60.754,43		
050302			01	920	Arrendamientos de Edificios (f.e.a.)	1.788,75		
		<u>203</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>373.694,20</u>	
070101			00	1523	Alquiler maquinaria, útiles, utilajes y otros(f.e.a.)	24,20		
120401			00	1621	Arrendamiento instalaciones Medio Ambiente	228.000,00		
070101			00	165	Arrendamiento instalaciones Alumbrado Público (LED)	5.000,00		
100101			00	342	Arrendamiento instalaciones deportivas	108.000,00		
000001			00	920	Arrendamiento instalaciones desfibriladores	32.670,00		
		<u>204</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>432.137,47</u>	
050303			00	132	Gastos alquiler vehiculos Parque Móvil	386.339,18		
050303			01	132	Gastos alquiler vehiculos Parque Móvil (f.e.a.)	45.798,29		
		<u>206</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>128.000,00</u>	
020101			00	130	Arrendamiento equipos de radiocomunicaciones Policía Local	83.000,00		
050201			00	926	Gasto alquiler máquinas funcionales	45.000,00		
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.886.001,01
		<u>210</u>			<u>INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES</u>		<u>3.910.949,80</u>	
070201			00	133	Mantenimiento mobiliario, enseres y señales de tráfico	20.000,00		
070101			00	1532	Mantenimiento vías públicas	200.000,00		
050304			00	164	Mantenimiento y conservación Cementerio	12.000,00		
070101			00	165	Mantenimiento alumbrado	19.000,00		
130302			00	17211	Mantenimiento playas	245.000,00		
110101			01	338	Alumbrado artístico	280.000,00		
070201			01	133	Mantenimiento mobiliario, enseres y señales de tráfico (f.e.a.)	198,46		
070101			01	1532	Mantenimiento vías públicas (f.e.a.)	41.256,10		
070101			01	1532	Mantenimiento vías públicas. SAVE	50.000,00		
070501			01	164	Mantenimiento y conservación Cementerios (f.e.a.)	158,59		
120301			01	171	Mantenimiento y conservación de Parques y Jardines	2.688.000,00		
130302			01	17211	Mantenimiento playas (f.e.a.)	91.513,06		
110101			01	338	Alumbrado artístico (f.e.a.)	1.936,00		
070101			04	1532	Mantenimiento vías públicas. SAVE (f.e.a.)	15.124,39		
070101			02	1532	Mantenimiento y conservac. mobiliario urbano	20.000,00		
130302			02	17211	Limpieza de aguas de baño en el litoral de Vélez-Málaga	130.000,00		
070101			03	1532	Mantenimiento y conservac. mobiliario urbano (f.e.a.)	872,45		
120301			03	171	Otros gastos mantenimiento Parques y Jardines	50.000,00		
120301			04	171	Otros gastos mantenimiento Parques y Jardines (f.e.a.)	45.890,75		
		<u>212</u>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>681.441,88</u>	
120301			00	171	Mantenimiento y conservación de Parques infantiles y biosaludables	50,00		
080101			00	231	Mantenimiento de viviendas de emergencia social	10.000,00		
100101			00	342	Mantenimiento y conservación instalaciones deportivas municipales	100.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL
EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
070101			00	920	Mantenimiento y conservación edificios municipales	230.000,00		
100101			01	342	Mantenimiento y conservación instalaciones deportivas municipales (f.e.a.)	690,69		
070101			01	920	Mantenimiento y conservación edificios municipales (f.e.a.)	340.701,19		
		<u>213</u>			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>156.581,28</u>	
070101			00	1532	Mantenimiento útiles SAVE	10.000,00		
120101			00	161	Mantenimiento útiles y maquinaria Servicio de Aguas	2.000,00		
120401			00	162	Mantenimiento Contenedores Soterrados	50.000,00		
130302			00	170	Mantenimiento maquinaria playas	2.050,00		
120301			00	171	Mantenimiento maquinaria y útiles parques y jardines (f.e.a.)	1.921,85		
070101			01	1532	Mantenimiento útiles SAVE (f.e.a.)	4.288,11		
070101			01	1532	Mantenimiento útiles servicio Vías Públicas	25.000,00		
120401			01	162	Mantenimiento Contenedores Soterrados (f.e.a.)	25.009,04		
070101			02	165	Mantenimiento útiles servicio Alumbrado Público	28.000,00		
070101			03	1532	Mantenimiento útiles servicio Vías Públicas (f.e.a.)	8.312,28		
		<u>214</u>			<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>135.028,05</u>	
020101			00	132	Mantenimiento parque móvil	50.000,00		
020101			01	132	Mantenimiento parque móvil (f.e.a.)	85.028,05		
		<u>215</u>			<u>MOBILIARIO</u>		<u>1.950,00</u>	
080101			00	231	Mantenimiento mobiliario y enseres servicios sociales	1.000,00		
100101			00	341	Mantenimiento mobiliario deportivo	950,00		
		<u>216</u>					<u>50,00</u>	
020201			00	135	Material transmisiones Protección Civil	50,00		
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			28.137.253,08
		<u>220</u>			<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>113.229,99</u>	
020101			0000	132	Material de oficina Policía Local Seguridad	1.750,00		
020201			0000	135	Material de oficina Protección Civil	600,00		
030101			0000	151	Material de oficina servicio de Urbanismo e Infraestructura	4.655,00		
050304			0000	164	Material de oficina adm. gral. Cementerios	300,00		
120301			0000	171	Material de oficina servicio de Parques y Jardines	1.000,00		
130302			0000	17211	Material de oficina playas	1.000,00		
080101			0000	231	Material de oficina servicios sociales	2.500,00		
080701			0000	337	Material de oficina Juventud	50,00		
100101			0000	340	Material de oficina Deporte	2.850,00		
120501			0000	410	Material de oficina servicio Agricultura	600,00		
140301			0000	430	Material de oficina Servicios Generales (Comercio e Industria)	300,00		
140201			0000	493	Material de oficina Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC)	600,00		
010101			0000	912	Material de oficina Corporación	3.250,00		
010400			0000	912	Material de oficina Presidencia	900,00		
000001			0000	920	Material de oficina Admón. General	5.000,00		
010201			0000	920	Material de oficina Secretaría	2.500,00		
010402			0000	920	Material de oficina Contratación	1.500,00		
050101			0000	920	Material de oficina Recursos Humanos	1.500,00		
050201			0000	926	Material de oficina y reprografía Informática	30.000,00		
040101			0000	931	Material de oficina Intervención-Fiscalización y presupuesto	2.400,00		

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

1 JUN 2018
3425566094

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
040102			0000	932	Material de oficina Intervención-Gestión Tributaria	2.400,00		
040301			0000	934	Material de oficina Tesorería	2.400,00		
070101			0000	1532	Material de oficina Servicio de Infraestructuras	1.995,00		
020101			0001	132	Material de oficina Policía Local Seguridad (f.e.a.)	749,11		
020201			0001	135	Material de oficina Protección Civil (f.e.a.)	78,20		
030101			0001	151	Material de oficina servicio de Urbanismo e Infraestructura (f.e.a.)	1.945,06		
120301			0001	171	Material de oficina servicio de Parques y Jardines (f.e.a.)	122,98		
130302			0001	17211	Material de oficina playas (f.e.a.)	25,41		
080101			0001	231	Material de oficina Servicios Sociales (f.e.a.)	75,61		
100101			0001	340	Material de oficina Deporte (f.e.a.)	183,97		
120501			0001	410	Material de oficina servicio Agricultura (f.e.a.)	261,77		
140201			0001	493	Material de oficina Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC, f.e.a.)	265,91		
010101			0001	912	Material de oficina Corporación (f.e.a.)	1.875,54		
010201			0001	920	Material de oficina Secretaría (f.e.a.)	865,13		
010402			0001	920	Material de oficina Contratación (f.e.a.)	319,21		
050101			0001	920	Material de oficina Recursos Humanos (f.e.a.)	1.754,64		
040301			0001	934	Material de oficina Tesorería (f.e.a.)	126,43		
090101			01	3321	Prensa y libros Biblioteca	12.000,00		
140201			01	493	Libros y otras publicaciones Servicios Generales	50,00		
000001			01	920	Prensa y publicaciones admón. gral.	10.000,00		
010201			01	920	Libros y otras publicaciones Secretaría (f.e.a.)	7.381,02		
040101			01	931	Libros y otras publicaciones Intervención Gral.	100,00		
050201			02	926	Material informático	5.000,00		
		221			<u>SUMINISTROS</u>		2.943.395,21	
070101			0000	165	Energía eléctrica Alumbrado Público	1.182.569,00		
090201			0000	323	Energía eléctrica Colegios Públicos	277.105,00		
050302			0000	920	Suministro energía eléctrica a dependencias	822.178,00		
070101			0001	165	Energía eléctrica Alumbrado Público (f.e.a.)	132.195,22		
050302			0001	920	Suministro energía eléctrica a dependencias (f.e.a.)	47.992,82		
050303			0300	132	Combustible Parque Móvil	160.000,00		
090201			0300	323	Combustible Edificios Escolares	3.000,00		
100101			0300	342	Combustible instalaciones deportivas	120.000,00		
070101			0300	920	Combustible instalaciones edificios municipales	2.850,00		
050303			0301	132	Combustible Parque Móvil (f.e.a.)	25.322,63		
090201			0301	1323	Combustible Edificios Escolares (f.e.a.)	352,75		
100101			0301	342	Combustible instalaciones deportivas (f.e.a.)	284,43		
020101			0400	130	Vestuario Policía Local	60.000,00		
020201			0400	135	Vestuario agrupación voluntarios protección civil (f.e.a.)	5.001,64		
090103			0400	334	Vestuario Banda de Música	50,00		
000001			0400	920	Vestuario personal municipal	65.000,00		
000001			0401	920	Vestuario personal municipal (f.e.a.)	1.427,37		
050302			10	920	Productos de limpieza edificios municipales	10.000,00		
050302			11	920	Productos de limpieza edificios municipales (f.e.a.)	6.477,17		
120301			13	171	Gastos mantención de animales en parques y jardines	50,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

31 JUN. 2018

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
120301			99	171	Gastos otros suministros de parques y jardines (f.e.a.)	21.539,18		
		<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>257.000,00</u>	
020201			00	135	Comunicaciones Protección Civil	1.000,00		
050201			00	920	Gastos por servicios telefónicos	215.000,00		
000001			01	920	Gastos de correos y telégrafos	41.000,00		
		<u>223</u>			<u>TRANSPORTES</u>		<u>21.892,00</u>	
100101			00	341	Gastos transporte servicios deportivos	20.000,00		
100101			01	341	Gastos transporte servicios deportivos (f.e.a.)	1.892,00		
		<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>63.462,94</u>	
090101			00	336	Gastos primas de seguros museos patrimonio histórico	50,00		
000001			00	920	Seguros vehículos edificios mples. y locales	60.000,00		
070101			00	920	Gastos primas de seguros infraestructuras y servicios operativos	50,00		
000001			07	920	Seguros vehículos edificios mples. y locales (f.e.a.)	3.362,94		
		<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>437.779,49</u>	
020201			00	135	Tributos y tasas de reserva de dominio público radioeléctrico	50,00		
130302			00	17211	Canones playas	300.000,00		
100101			00	341	Tributos, tasas e impuestos y recargos del Estado	50,00		
030101			01	151	Tributos y tasas Junta de Andalucía Urbanismo e Infraestructura	5.000,00		
130302			01	170	Tributos y tasas Junta de Andalucía Medio Ambiente	50,00		
130302			01	17211	Cánones playa (f.e.a.)	127.430,36		
080402			01	231	Tributos y tasas Junta de Andalucía Servicios Sociales	50,00		
080503			01	312	Tributos y tasas Junta de Andalucía Sanidad	50,00		
100101			01	341	Tributos y tasas Junta de Andalucía Deporte	50,00		
900101			01	912	Tributos y tasas Junta de Andalucía Tenencia Alcaldía de Torre del Mar	50,00		
900201			01	912	Tributos y tasas Junta de Andalucía Tenencia Alcaldía Caleta de Vélez	50,00		
030101			02	151	Tributos y tasas Junta de Andalucía (f.e.a.)	4.949,13		
		<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>6.326.692,78</u>	
000001			01	912	Gastos protocolarios Corporación	20.000,00		
010101			0100	912	Gastos protocolarios Alcaldía	20.000,00		
010101			0101	912	Gastos protocolarios Alcaldía (f.e.a.)	135.282,26		
000001			02	912	Gastos protocolarios Corporación (f.e.a.)	3.552,72		
010101			0200	922	Gastos diversos Gabinete de Prensa Corporación	96.000,00		
010101			0201	922	Gastos diversos Gabinete de Prensa Corporación (f.e.a.)	136.168,97		
030101			03	151	Publicación en diarios oficiales Urbanismo	50,00		
070101			03	1532	Publicación en diarios oficiales Infraestructura	50,00		
130302			03	170	Publicaciones Playas	6.000,00		
140301			03	430	Publicación en diarios oficiales Comercio e Industria	50,00		
000001			03	920	Publicación en diarios oficiales	19.000,00		
010402			03	920	Publicación en diarios oficiales Contratación y Patrimonio	50,00		
030101			03	920	Publicación en diarios oficiales Urbanismo (f.e.a.)	232,23		
040101			03	931	Publicación en diarios oficiales Intervención	50,00		
040102			03	931	Publicación en diarios oficiales Gestión Tributaria	50,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

34-253669-1 JUN. 2018

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
010501			0400	920	Gastos Jurídicos	66.500,00		
010501			0401	920	Gastos Jurídicos (f.e.a.)	289.734,33		
040401			01	932	Gastos Tribunal Económico Administrativo Municipal	5.000,00		
010501			02	920	Gastos Jurídicos oficina intermediación	7.000,00		
010101			06	326	Gastos celebración cursos, jornadas y seminarios	1.000,00		
090103			06	334	Gastos diversos cursos universitarios	15.000,00		
020101			9900	130	Gastos diversos Policía Local	12.000,00		
020101			9900	132	Gastos depósitos detenidos	7.000,00		
020201			9900	133	Campaña Seguridad Vial	1.000,00		
020201			9900	135	Gastos diversos Protección Civil	10.000,00		
030101			9900	151	Gastos diversos Urbanismo	11.400,00		
070101			9900	161	Gastos por canon autonómico de depuración	145.000,00		
050304			9900	164	Gastos diversos Cementerio (f.e.a.)	3.480,02		
120301			9900	170	Gastos diversos Medio Ambiente	160.000,00		
130302			9900	170	Gastos diversos playas	50,00		
080101			9900	231	Gastos diversos Servicios Sociales	40.000,00		
080105			9900	231	Gastos diversos Centro de Información a la mujer	15.000,00		
080202			9900	231	Programa intervención zonas	6.000,00		
080401			9900	231	Programa ciudades ante la droga	6.000,00		
080402			9900	231	Gastos diversos Centro Comarcal Drogas	20.000,00		
080601			9900	231	Programa voluntariado con menores	1.000,00		
080503			9900	312	Gastos diversos atención temprana	10.000,00		
090201			9900	320	Gastos diversos Educación	38.000,00		
080501			9900	323	Gastos diversos Guardería	50,00		
050101			9900	326	Gastos diversos prácticas convenio Universidad	28.500,00		
090101			9900	3321	Gastos diversos Biblioteca	6.500,00		
090102			9900	3322	Gastos diversos conservación del archivo historico	25.000,00		
090104			9900	333	Gastos diversos Centro de Arte Contemporáneo	66.000,00		
090103			9900	334	Universidad de Mayores	8.000,00		
080301			9900	337	Gastos servicios atención al mayor	100.000,00		
080701			9900	337	Gastos diversos ocupación del tiempo libre	83.600,00		
110101			9900	338	Ferías y Fiestas	350.000,00		
100101			9900	341	Gastos diversos servicios deportivos	291.500,00		
100101			9900	342	Gastos diversos piscinas cubiertas	120.000,00		
120501			9900	410	Gastos diversos Agricultura	50.000,00		
010101			9900	419	Gastos diversos exposiciones de animales y ferias ganaderas	30.000,00		
140301			9900	430	Gastos diversos Centro Comercial Abierto	45.000,00		
130301			9900	432	Gastos diversos Turismo	200.000,00		
130103			9900	433	Gastos diversos Empresa y Empleo	90.000,00		
070301			9900	4411	Gastos diversos servicios Delegación de Transporte (f.e.a.)	11.386,10		
010101			9900	912	Gastos diversos Alcaldía-Presidencia	85.000,00		
900101			9900	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Torre del Mar	500.000,00		
900201			9900	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Caleta	40.000,00		
900301			9900	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Chilche-Benajarafe	40.000,00		
900401			9900	912	Gastos diversos Tenencia. Alc. Trapiche-Triana	40.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

34.255.650,94

1 JUN. 2018

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
900501			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alc. Almayate	40.000,00		
900601			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alc. Mezquillita-Lagos	40.000,00		
000001			9900	920	Gastos diversos Administración General	2.000,00		
060101			9900	924	Gastos diversos Participación ciudadana	13.000,00		
050201			9900	926	Gastos diversos Informática y Comunicaciones	50,00		
020101			9901	130	Gastos diversos Policía Local (f.e.a)	1.287,62		
020101			9901	132	Gastos depósitos detenidos (f.e.a)	206,80		
020201			9901	135	Gastos diversos Protección Civil (f.e.a)	9.836,31		
030101			9901	151	Gastos diversos Urbanismo (f.e.a)	3.657,25		
120301			9901	170	Gastos diversos Medio Ambiente (f.e.a)	39.523,87		
080101			9901	231	Servicios Teleasistencia	70.000,00		
080105			9901	231	Gastos diversos Centro de Información a la Mujer (f.e.a)	1.073,62		
080503			9901	312	Gastos Diversos Atención temprana (f.e.a)	674,08		
090201			9901	320	Gastos Diversos Educación (f.e.a)	21.335,70		
090101			9901	3321	Gastos Diversos Bibliotecas (f.e.a)	110,50		
090102			9901	3322	Gastos diversos conservación del Archivo Histórico (f.e.a)	2.322,49		
090104			9901	333	Programa de actividades del Teatro del Carmen	60.000,00		
090103			9901	334	Gastos diversos Banda de Música	10.000,00		
090102			9901	336	Gastos diversos conservación del Patrimonio Histórico-Artístico	6.000,00		
080301			9901	337	Gastos Servicio Atención al Mayor (f.e.a)	57.518,33		
080701			9901	337	Gastos diversos ocupación del tiempo libre (f.e.a)	4.367,15		
110101			9901	338	Ferias y Fiestas (f.e.a)	338.697,04		
100101			9901	341	Gastos diversos servicios deportivos (f.e.a)	8.345,87		
100101			9901	342	Gastos diversos piscina cubierta (f.e.a)	3.758,98		
120501			9901	410	Gastos diversos Agricultura (f.e.a)	50.592,14		
140301			9901	430	Gastos diversos Centro Comercial Abierto (f.e.a)	90,75		
140301			9901	4312	Gastos diversos Mercados	5.500,00		
130301			9901	432	Gastos diversos Weekend Beach y Festival Aéreo	360.000,00		
010101			9901	912	Gastos diversos Alcaldía-Presidencia (f.e.a)	29,43		
900101			9901	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Torre del Mar (f.e.a)	44.099,77		
900201			9901	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Caleta (f.e.a)	5.885,82		
900301			9901	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Chilches-Benajárfes (f.e.a)	4.416,03		
900401			9901	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Trapiche-Triana (f.e.a)	22.587,30		
900501			9901	912	Gastos diversos Tenenc. Alc. Almayate (f.e.a)	24.687,52		
900601			9901	912	Gastos diversos Mezquillita-Lagos (f.e.a)	16.264,49		
000001			9901	920	Gastos diversos Admón. General (f.e.a)	6.249,04		
070101			9901	920	Gastos diversos Edif. Municipales (Infraestructura y Servicios) (f.e.a)	230,52		
060101			9901	924	Gastos diversos Participación ciudadana (f.e.a)	4.245,13		
020101			9902	132	Gastos de sanciones administrativas y multas (f.e.a)	180,00		
080101			9902	231	Programa tiempo libre menores riesgo social	40.000,00		
090104			9902	333	Gastos diversos MVVEL	50.000,00		
090103			9902	334	Gastos diversos Cultura	200.000,00		
090102			9902	336	Gastos diversos Patrimonio Histórico Artístico (f.e.a)	322,61		
080701			9902	337	Gastos diversos Búho-Bus (f.e.a)	4.893,42		

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

1 JUN. 2018

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
130301			9902	432	Gastos diversos Turismo (f.e.a)	37.912,23		
130301			9902	432	Gastos diversos Weekend Beach y Festival Aéreo (f.e.a)	95.265,95		
000001			9902	920	Indemnizaciones sentencias contaminación acústica	132.396,52		
080101			9903	231	Campamentos de verano Servicios Sociales	60.000,00		
080101			9903	231	Programa tiempo libre menores riesgo social (f.e.a)	915,00		
090104			9903	333	Programa de actividades del Teatro el Carmen (f.e.a)	3.688,33		
090104			9903	333	Gastos diversos MVVEL (f.e.a)	32,56		
090103			9903	334	Gastos diversos Cátedra Mª Zambrano	10.000		
000001			9903	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal (sentencias)	342.699,54		
010201			9903	920	Otros gastos diversos Secretaría General y Régimen Interior (f.e.a)	91,50		
080101			9904	231	Gastos Servicios Sociales (f.e.a)	74.195,88		
080101			9904	231	Ayuda Adquisición de juguetes para menores 2014 (f.e.a)	299,98		
090103			9904	334	Gastos diversos cultura (f.e.a)	21.946,94		
090103			9904	334	Gastos diversos Premio y Promoción Mª Zambrano	1.000,00		
000001			9904	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal	383.875,60		
080101			9905	231	Plan de Calidad Servicios Sociales	5.000,00		
090104			9905	333	Gastos diversos Centro de Arte Contemporáneo (f.e.a)	1.096,54		
090103			9905	334	Gastos bienal de Arte	25.000,00		
080101			9906	231	Aplicaciones Informáticas Gestión Servicios Sociales	35.000,00		
080101			9908	231	Plan Estratégico Municipal de Infancia y Servicios Sociales	5.000,00		
		227			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		17.973.800,67	
120401			00	1621	Servicio de recogida de residuos	3.012.000,00		
120401			00	163	Servicio de limpieza viaria	5.700.000,00		
050302			00	920	Limpieza Edificios Municipales	3.926.000,00		
050302			0001	920	Limpieza Edificios Municipales (f.e.a)	10.890,00		
010201			05	920	Procesos electorales	1.000,00		
010201			0501	920	Procesos electorales (f.e.a)	750,36		
030101			06	151	Estudios y trabajos técnicos Urbanismo	280.500,00		
070101			06	1532	Estudios y trabajos técnicos Infraestructura	127.500,00		
100101			06	342	Trabajos otras empresas servicios deportivos de asesoría y consultoría	50.000,00		
000001			06	920	Estudios y trabajos técnicos administ. general	26.600,00		
030101			0601	151	Estudios y trabajos técnicos (f.e.a)	5.826,39		
040301			08	934	Premio cobranza Patronato de Recaudación	2.470.000,00		
070201			99	133	Reterida de vehiculos vías públicas	80.750,00		
120401			99	1621	Residuos sólidos	1.720.000,00		
120201			99	311	Campaña Sanitaria, Sanidad y Consumo	12.000,00		
080104			99	333	Conservación mantenim. y control Teatro El Carmen	65.000,00		
100101			99	342	Trabajos otras empresas serv. Deportivos	100.000,00		
050201			99	926	Mantenimiento software-hardware	300.000,00		
040301			99	934	Mantenimiento software-hardware Tesorería	9.600,00		
000001			9900	920	Trabajos diversos a realizar por otras empresas	5.000,00		
010101			9900	920	Otros Trabajos realizados por profesionales	10.000,00		
050201			9900	920	Mantenimiento Fotocopiadora	47.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Su

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

34.255.669,94
1 JUN. 2018

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
090104			9901	333	Conservación, mantenim. y control Teatro El Carmen (f.e.a)	3.423,42		
000001			9901	920	Trabajos diversos a realizar por otras empresas (f.e.a)	9.900,00		
050201			9901	920	Mantenimiento Fotocopiadora (f.e.a)	60,50		
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			236.041,00
		230			<u>DIETAS</u>		31.291,00	
010101			00	912	Dietas de Cargos Electivos	1.000,00		
020101			20	132	Dietas personal Seguridad	650,00		
070201			20	133	Dietas personal Movilidad y aparcamientos	650,00		
020201			20	135	Dietas personal Protección Civil	570,00		
030101			20	151	Dietas servicio de Urbanismo	1.050,00		
070101			20	1532	Dietas servicio de Infraestructura	450,00		
050304			20	164	Dietas personal Cementarios	200,00		
120301			20	171	Dietas Parques y Jardines	300,00		
130302			20	17211	Dietas Playas	1.000,00		
080101			20	231	Dietas personal Servicios Sociales	600,00		
100101			20	340	Dietas personal Deportes	570,00		
120501			20	410	Dietas Agricultura	300,00		
140301			20	430	Dietas personal Servicios Grls. (Comercio e Industria)	200,00		
000001			20	912	Dietas personal eventual	1.000,00		
000001			20	920	Dietas Administración General	2.500,00		
010201			20	920	Dietas personal Secretaría	650,00		
010402			20	920	Dietas personal Contratación	600,00		
050101			20	920	Dietas personal Recursos Humanos	600,00		
050201			20	926	Dietas Informática	570,00		
040101			20	931	Dietas personal Intervención-Fiscalización y presupuesto	650,00		
040102			20	932	Dietas personal Intervención Gestión Tributaria	650,00		
040301			20	934	Dietas personal Tesorería	650,00		
100101			21	340	Dietas personal Deportes (f.e.a)	84,30		
		231			<u>LOCOMOCIÓN</u>			
010101			00	912	Locomoción de Cargos Electivos	1.500,00		
020101			20	132	Locomoción personal Seguridad	850,00		
070201			20	133	Locomoción personal Movilidad y aparcamientos	800,00		
020201			20	135	Locomoción personal Protección Civil	500,00		
030101			20	151	Locomoción servicio de Urbanismo	1.050,00		
070101			20	1532	Locomoción servicio de Infraestructuras	450,00		
050304			20	164	Locomoción personal Administración General Cementarios	200,00		
120301			20	171	Locomoción Parques y Jardines	1.000,00		
130302			20	17211	Locomoción Playas	1001,70		
080101			20	231	Locomoción personal Servicios Sociales	500,00		
100101			20	340	Locomoción personal Deportes	570,00		
120501			20	410	Locomoción Agricultura	300,00		
140301			20	430	Locomoción personal Servicios Grls. (Comercio e Industria)	200,00		
000001			20	912	Locomoción personal eventual	1.000,00		
000001			20	920	Locomoción Administración General	2.000,00		
010201			20	920	Locomoción personal Secretaría	600,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

34.255.669,94

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
010402			20	920	Locomoción personal Contratación	500,00		
050101			20	920	Locomoción personal Recursos Humanos	500,00		
050201			20	926	Locomoción Informática	475,00		
040101			20	931	Locomoción personal Intervención-Fiscalización y presupuesto	600,00		
040102			20	932	Locomoción personal Intervención Gestión Tributaria	600,00		
040301			20	934	Locomoción personal Tesorería	600,00		
		233			<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>204.750,00</u>	
010101			00	912	Indemnizaciones asistencias a sesiones	200.000,00		
050101			00	920	Indemnización Asistencia a Tribunales	4.750,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 3: Gastos financieros

1.207.192,64

Org	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	31				DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS			647.898,31
		<u>310</u>			<u>INTERESES</u>		<u>647.898,31</u>	
04.03.01			00	011	Intereses de préstamos con Entidades financieras	296.046,28		
04.03.01			01	011	Intereses de préstamo canon de mejora	100.000,00		
04.03.01			03	011	Intereses de operaciones de Tesorería	20.000,00		
04.03.01			05	011	Intereses de préstamo RD-ley 8/2013	56.092,13		
04.03.01			06	011	Refinanciación préstamos RD-ley 4/2012	175.759,90		
	35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			559.294,33
		<u>352</u>			<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>459.294,33</u>	
04.01.01			00	011	Intereses de demora	441.433,40		
04.03.01			02	011	Intereses aplazamiento Seguridad Social	17.860,93		
		<u>359</u>			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>100.000,00</u>	
04.03.01			00	011	Otros gastos financieros	100.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL - SECRETAR

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

22.117.914,76

INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	41				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			464.111,67
		<u>410</u>			<u>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>464.111,67</u>	
130101			00	241	Organismo Autónomo de Promoción y Desarrollo	464.111,67		
	44				A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			12.076.300,19
		<u>449</u>			<u>OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>12.076.300,19</u>	
130401			00	165	Transferencia Emvipsa Servicio Electricidad	482.791,94		
130401			00	170	Transferencia Emvipsa Servicio de Playas	1.019.972,34		
130401			00	231	Transferencia Emvipsa Servicio Ayuda a domicilio-Dep.	3.953.673,72		
130401			00	323	Transferencia Emvipsa Servicios de Guarderías	896.369,63		
130401			00	342	Transferencia Emvipsa Servicio Deportivos	2.176.009,79		
130401			00	920	Transferencia Emvipsa Servicio Edif. Municipales	1.654.711,98		
130401			01	231	Transferencia Emvipsa Servicio Ayuda a domicilio-Plan Concertado	530.983,40		
130401			01	920	Transferencia Emvipsa Servicio Limpieza, Consejería Edificios municipales	1.089.400,06		
130401			02	920	Transferencia Emvipsa Otros Servicios	272.867,33		
	46				A ENTIDADES LOCALES			1.715.448,55
		<u>463</u>			<u>A MANCOMUNIDADES</u>		<u>426.865,63</u>	
010101			00	942	Mancomunidad de Municipios	426.865,63		
		<u>466</u>			<u>A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS</u>		<u>44.685,04</u>	
130103			00	414	Aportaciones CEDER	600,00		
130301			00	432	Aportación APTA	15.449,25		
010101			00	941	Cuota FAMP	5.285,79		
010101			00	944	Cuota FEMP	6.700,75		
130301			01	432	Aportación APTA (f.e.a.)	15.449,25		
010101			01	944	Cuota FEMP (f.e.a.)	1.200,00		
		<u>467</u>			<u>A CONSORCIOS</u>		<u>1.243.897,88</u>	
010101			00	467	Transf. Al Consorcio Provincial Bomberos de Málaga	1.243.897,88		
	47				A EMPRESAS PRIVADAS			2.065.964,03
		<u>479</u>			<u>OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS</u>		<u>2.065.964,03</u>	
120101			00	161	Transferencia déficit explotación concesión servicio de aguas	114.171,54		
070301			00	4411	Gastos diversos Servicios Transportes	1.850.000,00		
070301			01	4411	Gastos diversos Servicios Transportes (f.e.a.)	101.792,49		
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.796.090,32
		<u>480</u>			<u>OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS</u>		<u>4.959.300,00</u>	
040102			00	231	Ayudas a la Ciudadanía	4.150.000,00		
010101			00	920	Premios concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de V.M. (f.e.a.)	800,00		
080101			01	231	Subv. Asociaciones fines benéficos y asistenciales	55.000,00		
080101			02	231	Emergencias sociales	350.000,00		
080101			03	231	Programa Ayudas económicas a familias con menores	350.000,00		
080101			04	231	Subvención Proyecto Hombre	19.500,00		
080101			06	231	Subvenciones alquiler emergencia social	25.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

22.117.914,76

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
080101			07	231	Convenio Colegio de Abogados OIH-Oficina Vivienda	9.000,00		
		<u>461</u>			<u>BECAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</u>		<u>304.505,93</u>	
080701			02	326	Subvención transporte universitario	130.000,00		
090201			02	326	Subv. Libros de texto y material escolar educación infantil y primaria	145.000,00		
080701			03	326	Subv. transporte universitario (f.e.a.)	29.505,93		
		<u>489</u>			<u>OTRAS TRANSFERENCIAS</u>		<u>532.284,39</u>	
080101			00	231	Transf. a organizaciones no gubernamentales	20.000,00		
090103			00	334	Transf. Fundación María Zambrano	100.000,00		
100101			00	341	Subvenciones Entidades deportivas	185.000,00		
010101			00	912	Aportaciones a grupos políticos municipales	44.688,00		
090103			01	334	Transf. Agrupación de Cofradías	66.000,00		
010101			01	920	Otras transferencias	56.450,00		
090103			02	334	Transf. Cuota anual "La ruta de los fenicios "	500,00		
110101			02	334	Transf. Coros y danzas Vélez-Málaga	3.000,00		
900101			03	334	Transf. Coros y danzas Torre del Mar	3.000,00		
090103			04	334	Transf. Ntra. Sra. de los Remedios	3.000,00		
900101			05	334	Transf. Hermandad Virgen del Carmen Torre del Mar	3.000,00		
090103			06	334	Transf. Fundación Fomento Cultura, Educación y Desarrollo	1.890,13		
080601			08	231	Subv. movimientos civico y voluntario	24.000,00		
130301			09	433	Convenio con ACEV	21.756,26		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 5: Fondo de Contingencia y otros Imprevistos

487.140,97

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.01.01	50	500		00	929	Fondo de contingencia (artículo 31 Ley Orgánica 2/2012)	487.140,97	487.140,97
						DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		487.140,97
						<i>FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 31 LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</i>		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

Capitulo 6: Inversiones reales

11.008.908.03
INICIALMENTE

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	60				INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			551.533,17
		600			<u>INVERSIONES EN TERRENOS</u>		<u>344.638,05</u>	
07.01.01			00	1532	Expropiación de terrenos para ejecución de primera fase del colector Cajiz - Los Puertas	172.638,05		
03.01.01			01	151	Adquisición Parcela la Dehesa de Triana	8.000,00		
07.01.01			01	1532	Expropiación de terrenos para enlace de la autovía	64.000,00		
07.01.01			02	151	Expropiación de terrenos	100.000,00		
		609			<u>OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</u>		<u>206.895,12</u>	
07.01.01			01	459	Construcción de muro en Parque Tecnolimentario	146.895,12		
07.01.01			09	1532	Urbanización del S.G. Ermita de Cabrillas	60.000,00		
	61				INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.698.943,91
		619			<u>OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</u>		<u>2.698.943,91</u>	
09.01.04			00	333	Mobiliario urbano Cultura murales	10.000,00		
07.01.01			00	1532	Mobiliario urbano	30.000,00		
13.03.02			00	17211	Actuaciones de mejoras en playas	120.000,00		
12.04.01			01	1621	Soterramiento de contenedores en el ámbito del PEPRI	1.000,00		
13.03.02			01	17211	Actuaciones de mejoras en playas (f.e.a.)	5609,56		
07.01.01			02	165	Diversas obras de infraestructura en alumbrado	35.000,00		
13.03.02			02	17211	Actuaciones en la salida de los colectores en las Playas de Torre del Mar.	1.000,00		
12.05.01			03	454	Inversiones en caminos rurales	20.000,00		
12.05.01			04	454	Inversiones en caminos rurales (f.e.a.)	1.824,68		
12.05.01			05	454	Mejora del camino rural en el paraje de Cabrillas, T.M. de Vélez-Málaga	100,00		
07.01.01			10	1532	Urb. S.G. T12 Camino de Sevilla 1ª Fase (PIFS) (f.e.a.)	93.331,28		
12.03.01			11	171	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	330.000,00		
07.01.01			13	1532	Serales de tráfico y otras de la vía pública	25.000,00		
07.01.01			15	1532	Obras de reurbanización y accesibilidad de la Plaza de la Constitución	385.000,00		
07.01.01			22	1532	Obras de emergencia en la vía pública	20.000,00		
07.01.01			23	1532	Obras de emergencia "Estabilización en N-340", Tramo Mezquitilla-Lagos P.K. 277	39.835,57		
07.01.01			25	1532	Reurbanización de la Puerta de Anlequera	199.000,00		
07.01.01			24	1532	Acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras en el ámbito del PEPRI	100.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

11.008.909,03

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
07.01.01			27	1532	Acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras	220.000,00		
07.01.01			45	1532	Campaña de refuerzo de calzada	80.000,00		
07.01.01			51	1532	Reurbanización C/Acera de la Marina y Mejoras en el entorno de la C/ Saladero Viejo	121.085,70		
07.01.01			52	1532	Remodelación de la intersección del ramal sur de la A-356 y rotonda del Tomillar	215.957,12		
07.01.01			53	1532	Reurbanización Calle Francisco Jiménez Puerta	100,00		
07.01.01			54	1532	Asfaltado entorno Polideportivo Torre del Mar	46.000,00		
07.01.01			56	1532	Reurbanización Plaza Jiménez Puertas	77.800,00		
07.01.01			58	1532	Actuación en Calle Travesía del Río	100,00		
07.01.01			59	1532	Reurbanización Calle Lópe de Vega	100,00		
07.01.01			60	1532	Reurbanización Avenida de la Estación	100,00		
07.01.01			61	1532	Actuación en el entorno del río Lagos	200.000,00		
07.01.01			62	1532	Mano de obras PFEA	20.000,00		
06.01.01			65	1532	Presupuesto participativo: mejora de calles del PEPRI	300.000,00		
07.01.01			66	1532	Adecuación y puesta en servicio de la infraestructura del tranvía	1.000,00		
	62				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.648.331,95
		622			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		6.000.757,37	
08.03.01			00	231	Nuevo centro de mayores en Vélez Málaga	250.000,00		
09.01.04			00	334	Adquisición en Convento Claras	27.361,95		
09.01.04			00	336	Rehabilitación Ermita de San Sebastián	200.000,00		
12.05.01			00	414	Centro de interpretación de la uva pasa	50.000,00		
05.03.02			01	132	Rehabilitación edificio Policía Local	100,00		
07.01.01			01	151	Reconstrucción y recuperación de la Alcazaba y Muralla	60.000,00		
10.01.01			01	342	Instalaciones deportivas	220.000,00		
13.01.02			01	433	Adecuación de locales comerciales en Mercado San Francisco, fases 1 y 4	215.679,08		
05.03.02			01	920	Actuaciones de mejora en edificios municipales	100.000,00		
05.03.02			01	4312	Mejoras en Mercado Minorista	100,00		
13.03.02			01	17211	Construcción Patalan Torre del Mar	107.000,00		
05.03.04			02	164	Actuaciones en cementerios	300.000,00		
05.03.02			02	231	Terminación edificio de uso social en equipamiento El Romeral	135.000,00		
08.05.01			02	321	Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	45.257,82		
10.01.01			02	342	Instalaciones deportivas (f.e.a)	12.647,43		
05.03.02			02	920	Actuaciones de mejora en Edificios Municipales f.e.a.	1.190,64		
05.03.02			03	333	Intervención en el Teatro Lope de Vega	481.650,36		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

11.008.909.03

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
09.01.04			03	333	Teatro en Torre del Mar	1.037.594,56		
09.01.04			04	333	Conversión de la antigua estación de Benajárfate en sala de exposiciones	5.000,00		
05.03.02			05	920	Rehabilitación edificio Mercovélez para uso administrativo y almacén	650.000,00		
05.03.02			08	920	Actuaciones de mejora en colegios	33.018,88		
05.03.02			09	920	Naves y talleres para Servicios operativos y Ferias y fiestas	545.409,46		
05.03.02			10	231	Ampliación de nuevo salón en casa cívica de Benajárfate para centro de día de mayores	154.000,00		
09.01.04			10	333	Mejoras en el Teatro del Carmen	95.000,00		
05.03.02			10	920	Naves y patio de operaciones para el servicio de playas	241.892,69		
05.03.02			11	920	Nave y patio de operaciones Delegación de Infraestructuras	244.000,00		
10.01.01			13	342	Pista polideportiva de Lagos	80.000,00		
05.03.02			13	920	Mejora en edificios: Casa Cervantes, Centro de drogodependencia, Casa Larios, Tenencia de Caleta, Castillo del Marqués y Policía Local	290.000,00		
05.03.02			14	920	Rehabilitación edificio calle Angustia	100,00		
05.03.02			15	920	Sustitución de cubierta del edificio Merco-Vélez	396.433,90		
05.03.02			16	920	Reforma estación ferroviaria para estación de autobuses	22.220,60		
05.03.02			17	920	Mejoras en edificio Plaza Palacio	100,00		
		<u>623</u>			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>2.690,65</u>	
07.01.01			00	1532	Maquinaria, instalaciones y utillaje (f.e.a.)	2.590,65		
13.03.02			01	17211	Adquisición máquina limpiadora playas	100,00		
		<u>624</u>			<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>14.000,00</u>	
05.03.03			00	132	Adquisición de vehículos	14.000,00		
		<u>625</u>			<u>MOBILIARIO</u>		<u>83.592,16</u>	
01.01.01			00	920	Material y equipos de oficina	500,00		
07.01.01			01	1532	Equipamiento para eventos	24.000,00		
90.01.01			01	1532	Instalación escenario Paseo Marítimo	42.000,00		
07.01.01			02	1532	Equipación para eventos (f.e.a)	17.092,16		
		<u>626</u>			<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>100.100,00</u>	
05.02.01			01	926	Sistemas informáticos	100.100,00		
		<u>627</u>			<u>PROYECTOS COMPLEJOS</u>		<u>1.263.927,08</u>	
05.03.02			00	920	Equipamiento y mobiliario edificios municipales	79.419,20		
13.01.02			01	151	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)	797.200,00		
05.03.02			01	920	Equipamiento y mobiliario edificios municipales (f.e.a.)	2.307,88		
90.01.01			01	920	Mobiliario Biblioteca de Torre del Mar	50.000,00		
13.01.02			01	17211	UIA: Proyecto regeneración de Playas (material)	110.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

11.008.909,03

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
05.03.02			02	920	Equipamiento y mobiliario en diversos edificios: Estación de tren, Palacio de Beniel, Museo de Semana Santa, Archivo municipal y San Juan de Dios	225.000,00		
		<u>629</u>			<u>OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</u>		<u>183.264,69</u>	
09.01.04			00	333	Inversiones en equipamiento cultural en equipamiento municipal (CAC)	2.000,00		
10.01.01			00	342	Equipamiento deportivo	30.000,00		
01.01.01			00	920	Otras inversiones	5.000,00		
12.03.01			01	170	Actuación medioambiental en Río Vélez	100,00		
10.01.01			01	342	Equipamiento deportivo (f.e.a.)	4.300,26		
01.01.01			01	920	Actuaciones diversas embellecimiento municipio	141.864,43		
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			110.100,00
		<u>640</u>			<u>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</u>		<u>110.000,00</u>	
13.01.02			00	17211	UIA: Proyecto regeneración de Playas (Inmaterial)	110.000,00		
		<u>641</u>			<u>GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS</u>		<u>100,00</u>	
05.02.01			00	926	Adquisición aplicaciones informáticas	100,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 7: Transferencias de capital

1.257.577,62

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	71				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			23.100,00
		<u>710</u>			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL		<u>23.100,00</u>	
13.01.01			01	241	Transferencia OALDIM para inversiones	23.100,00		
	74				A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			1.232.356,87
		<u>740</u>			A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		<u>1.232.356,87</u>	
13.04.01			00	920	Aportación patrimonial EMVIPSA	1.232.356,87		
	78				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.120,75
		<u>780</u>			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		<u>2.120,75</u>	
00.00.01			00	920	Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	500,00		
00.00.01			01	920	Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro (f.e.a.)	1620,75		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 8: Activos financieros

41.800,00

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
		830			<i>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</i>		<i>41.800,00</i>	
05/01/01			00	920	Préstamos a funcionarios	20.900,00		
05/01/01			01	920	Préstamos a personal laboral	20.900,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Capítulo 9: Pasivos financieros

5.691.444,36

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			5.691.444,36
		913			<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>		5.691.444,36	
04.03.01			15	011	Préstamo Dexia 2008	61.250,30		
04.03.01			16	011	Préstamo Canon de mejora	310.586,28		
04.03.01			17	011	Préstamo Cajamar 2009	500.000,04		
04.03.01			19	011	Préstamo Banco Santander 2010	246.372,96		
04.03.01			23	011	Préstamo Cajamar FOMIT 2008	595.452,81		
04.03.01			32	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Mare Nostrum	219.512,16		
04.03.01			35	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 BBVA	507.879,12		
04.03.01			38	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural del Sur	585.365,88		
04.03.01			39	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural del Sur	878.048,76		
04.03.01			40	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Mar	292.682,88		
04.03.01			42	011	Préstamo Caja Rural de Granada 2015	133.333,32		
04.03.01			43	011	Préstamo RD ley 8/2013 Banco Sabadell	760.959,96		
04.03.01			44	011	Préstamo CR Sur 2016	66.666,60		
04.03.01			45	011	Préstamo BBVA 2016	133.333,32		
04.03.01			46	011	Préstamo financiación inversiones 2017 Caja Rural del Sur	133.333,32		
04.03.01			47	011	Préstamo financiación Inversiones 2017 Caixa Bank	133.333,32		
04.03.01			48	011	Préstamo financiación Inversiones 2018	133.333,33		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

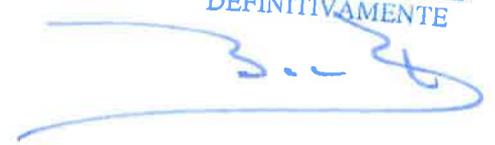
INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



4.4. Memoria Explicativa

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



Presupuestos

2018



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

MEMORIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.018

El equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, formado por el PSOE, PA Y GIPMT y el Concejal no adscrito José Antonio Moreno Ocón, ha preparado la elaboración de los presentes presupuestos municipales para atender las necesidades reales de los ciudadanos del municipio de Vélez-Málaga y sus diferentes núcleos de población, asumiendo la responsabilidad de liderar desde la política local el apoyo al esfuerzo de todos los vecinos por hacer de todos los territorios del municipio un espacio de convivencia en armonía, desarrollo socioeconómico e igualdad de oportunidades.

Este presupuesto continua, desarrolla y profundiza en los tres ejes fundamentales que movieron el presupuesto anterior: empleo, acción social e igualdad en el territorio.

Al servicio de esos tres ejes políticos figura con especial trascendencia en este Presupuesto el Capítulo de Inversiones, por lo que le dedicaremos un apartado específico. También requiere una especial mención el especial esfuerzo en actuaciones para conseguir cumplir el periodo medio de pago a proveedores, lo que supone abonar todas las deudas generadas en años anteriores, muchas de ellas heredadas del anterior mandato de gobierno municipal.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

1.- **EMPLEO:** Conociendo la situación de desempleo de muchos ciudadanos del municipio, continúa la política contra el desempleo actuando en dos direcciones.

a) Generación de empleo directo: Con esta política se afrontan acciones que darán empleo directo municipal en planes propios y acompañando las políticas en este sentido de la Junta de Andalucía para los más necesitados de apoyo en esta materia.

b) Aumento de las inversiones para generar empleo y desarrollo:

Esta segunda línea política generará empleo mediante inversiones en la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos municipales, mejorando con ello la calidad de vida de los vecinos del municipio, generando valor añadido con los servicios municipales y facilitando al sector privado una mejor oferta de equipamientos públicos que potencie el desarrollo de sus empresas y, por tanto, del empleo, especialmente en la construcción y en el sector servicios.

Esta política transversal incide, además de en el empleo, en la acción social y en las inversiones sobre todo el territorio, por lo que le dedicaremos un epígrafe explicativo específico a las inversiones.



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

2.- ACCIÓN SOCIAL: En acción social se mantiene la línea de actuaciones iniciadas en el anterior presupuesto para hacer más llevadera la situación de muchos ciudadanos de nuestro municipio, lastrados por las políticas de recortes económicos y sociales del gobierno central.

La política de gastos de servicios social y promoción social presupuestada para 2018 supone un total de 12.423.419,91 € con un incremento de 1.184.993,83 €, lo que supone un aumento del 11,05% sobre el ejercicio anterior, y supone el 11,98% del gasto total presupuestado.

Son gastos sociales a destacar los siguientes:

- ley de dependencia por importe de 4.103.870,74 €
- plan concertado por la suma de 551.155,05 €
- Ayudas a a ciudadanía por 4.150.000 €
- ayudas económicas a familias con menores por importe de 350.000 €
- ayudas de emergencia social por la suma de 350.000 €

APROBADO POR EL PLENOC
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Igualmente se mantienen las ayudas a asociaciones de fines benéficos y asistenciales, como Proyecto Hombre, así como a movimientos cívicos y de voluntariado.

La inversión para instalaciones sociales se centra en un nuevo centro de mayores en el núcleo de Vélez-Málaga, un centro de día en equipamiento en Benajárfate, y la terminación del edificio de uso social en equipamiento el Romeral.

También deben destacarse aquí por su relación con la política social que se mantiene la subvención para libros de texto y material escolar de educación infantil en la cuantía de 145.000 € y se mantiene la Oficina de intermediación anti desahucios y en defensa de la vivienda digna.

3.- IGUALDAD EN LOS TERRITORIOS:

Este apartado del presupuesto es continuador del presupuesto anterior, ya que es profundamente respetuoso con los núcleos de población, previendo inversiones y actuaciones en todos los territorios.

Además de los servicios y gastos corrientes que se distribuyen por todo el territorio, también las inversiones llegan a todos los núcleos de población como se puede ver en el Anexo 1 de Inversiones.

4.- LAS INVERSIONES.-

El especial esfuerzo inversor de este presupuesto tiene como objetivo común el incidir sobre las tres políticas antes señaladas: empleo, acción social e igualdad en el territorio. En el presente ejercicio se continua el camino emprendido en el presupuesto de 2.017 ya que, por la complejidad de los expedientes administrativos, se culmina en



24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

2.018 el proceso de venta de parcelas de Patrimonio Municipal del Suelo iniciado el año anterior. Por esta razón se repiten la mayoría de las inversiones que tenían esta fuente financiera en 2.017 si bien se tienen que ajustar a la valoración actualizada de las parcelas.

El esfuerzo se financia con un anticipo del canon del agua (1.966.181,95 € ver anexo 2), un préstamo de 4.000.000 € y la culminación de la desamortización de parcelas del patrimonio municipal (5.067.947,83 €) iniciado en el ejercicio 2017 y que pasarán al tráfico jurídico y económico privado para generar riqueza y empleo en aquel, para generar empleo en la ejecución de las inversiones y para permitir mejorar las vías públicas, las instalaciones, los servicios y los bienes municipales, con el efecto multiplicador que estas actuaciones tienen sobre la economía y el empleo privados.

El programa de urbanismo, vivienda y vías públicas reúne una **previsión de inversión** de 6.866.210,62 €.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE

En él hay que destacar las siguientes actuaciones: (ver cuadro anexo 1)

Especial relevancia adquieren para 2.018 y los siguientes ejercicios la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado (EDUSI) financiada con fondos europeos y municipales, con una aportación en este ejercicio de 797.200 €, y el proyecto de regeneración de Playas (UIA) también cofinanciado con otras administraciones y con una aportación municipal prevista para este ejercicio de 220.000 €. También se incluyen partidas para financiar partes de la adquisición del Monasterio de las Claras, de la construcción del teatro de Torre del Mar y de la actuación en el Teatro Lope de Vega.

También se incluyen con una financiación mínima diversas actuaciones que está previsto que reciban financiación de otras administraciones pero que aún no se han concretado documentalmente, pero que es intención de este equipo de gobierno continuar hasta su culminación y que, si no se incluyen en el presupuesto inicial, retrasarían sus expedientes administrativos.

5.- CONTINUIDAD DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.-

El equipo de gobierno local quiere fomentar la participación ciudadana en las acciones de gobierno, para lo cual se está trabajando en aspectos jurídicos y organizativos, pero también se quiere traer al presupuesto la participación, abriendo una dotación inicial de 400.000 € para mejora de calles a decidir por los vecinos dentro de los procesos de participación ciudadana.

6.- MEJORA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.-

Con la aportación de 733.818,05€ del anticipo del canon del agua (de un total de 2.700.000,00€), y haciendo un enorme esfuerzo de ajuste en el gasto corriente no social, y de racionalización y eficiencia de carácter general, se incluyen en el presupuesto aplicaciones para el pago de facturas procedentes de los ejercicios del 2.011 al 2.017 por un importe superior a 2.860.000 €. Si el gobierno central lo permite, este gobierno



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

24 MAYO 2018

Página 126 de 229

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

local dedicará gran parte del superávit previsible de 2.017 al pago a proveedores en lugar de hacerlo a los bancos tal y como ha ocurrido en años anteriores. Con ello se conseguiría realizar el pago a los proveedores dentro de los sesenta días siguientes a la presentación de las facturas dentro del ejercicio de 2.018 o, en los primeros meses de 2.019.

Dicho lo cual, a continuación se describen las principales diferencias en los diferentes capítulos presupuestarios que componen el documento económico.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ESTADO DE INGRESOS

20 JUL 2018

Se ha de destacar que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (la principal figura impositiva local) crece levemente por los expedientes de altas o modificaciones que han supuesto incrementos de cuota, manteniéndose también en vigor la bonificación en las cuotas íntegras del impuesto a favor de las familias numerosas.

El impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se encuentra en un momento jurídico complicado a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 17 de febrero de 2017, que ha puesto en tela de juicio el hecho imponible del impuesto y los modos de cálculo de sus bases y cuotas. Dado que ya se tuvo en cuenta esta situación en el presupuesto de 2.017 y que se prevé una modificación legislativa que matizará el hecho imponible y que los efectos de este previsible cambio no pueden valorarse, parece prudente reproducir lo presupuestado por este concepto en 2.017: 6.500.000 € (una disminución de 1.418.000 € con relación a 2.016).

La previsión de liquidación de derechos por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica crece prudentemente como consecuencia del aumento de matriculaciones.

El impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por Licencias Urbanísticas se prevé un aumento significativo justificado, ya que en el primer trimestre de 2.018 ya se han aprobado liquidaciones por importe superior a 1.700.000 €, lo que supone 700.000,00€ mas de todo lo presupuestado en 2.017 y en la recogida de la tendencia al alza reflejada en ese ejercicio. Paralelamente también suben las previsiones correspondientes a la Tasa por Licencias Urbanísticas.

El resto de los ingresos ordinarios que se gestionan por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no han sufrido modificaciones significativas con relación al ejercicio anterior.

Las transferencias por la participación en Fondo complementario de Financiación procedentes del gobierno central así como las transferencias por participación en los tributos de la Junta de Andalucía no varían significativamente con respecto a 2017.

Es de reseñar que el conjunto de subvenciones de la Junta de Andalucía en materia de servicios sociales supera la cantidad de 4.350.000.000 €.



24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARÍA

- 1 JUN. 2018

El ayuntamiento de nuestra ciudad, percibirá como ingresos, en datos globales los siguientes:

Capítulo I.....51.827.030,00 €

Este Capítulo aumenta en 951.756,96 €, fundamentalmente por el leve aumento de las liquidaciones del IBI de urbana, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Capítulo II..... 4.328.240,00 €

Se incrementa en 1.903.659,16 € fundamentalmente por la tendencia al alza de la recaudación del Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras y la participación en el IVA.

20 JUL. 2018

Capítulo III.....8.915.472,96 €.

Se incrementa en 986.496,00 € fundamentalmente por el incremento de la recaudación de la tasa por Licencias urbanísticas y por otras pequeñas variaciones en varios conceptos.

Capítulo IV.....23.560.258,69 €.

Se incrementa en 690.606,32 € fundamentalmente como consecuencia de las nuevas aportaciones de la Junta de Andalucía para servicios sociales.

Capítulo V.....5.125.830,25 €

Disminuye en 2.275.259,29 € fundamentalmente como resultado de no figurar los ingresos extraordinarios de la concesión del agua que figuraron en 2.017.

Corresponden los ingresos del precitado capítulo a Intereses de depósito, arrendamientos de fincas urbanas, concesiones administrativas por importe de 2.409.230,25 € e ingresos extraordinarios de la concesión del agua por importe de 2.700.000 € que se destinan a inversiones en el municipio (ver anexo 2) y a la mejora del periodo medio pago.

Capítulo VI.....5.849.947,83 €

Figuran en este capítulo bienes del patrimonio municipal de suelo para financiar inversiones adecuadas a ese origen financiero que no se pudieron culminar en 2.017, lo que supone poner en circulación el valor económico de bienes municipales para mejora del empleo y de la economía local.

Capítulo VII..... 0 €

No varía.

Capítulo VIII..... 41,800 €

Este capítulo no varía.

Capítulo IX..... 4,000,000 €



24 MAYO 2018

Página 128 de 329

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Este capítulo corresponde a la financiación de inversiones del presente ejercicio, previstas en el plan de ajuste vigente que fija la suma a solicitar.

La cuantía total que se presupuesta en concepto de ingresos en el presente presupuesto asciende a la suma de 103.648.579,23 € lo que supone un incremento de 1.329.037,03 € un 1,30 %.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

ESTADO DE GASTOS

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

El importe total del estado de gastos asciende a 103.648.579,23 € y el de ingresos a 103.648.579,23 €, lo que supone aprobar el presupuesto nivelado.

El capítulo I (gastos de personal) asciende a 27.580.929,91 €, con un incremento de 982.639,43 € debido a que se incluyó tanto el importe de la subida de retribuciones del 1% de 2.017 como la previsión del 1,75% más el 0,20% incluidos en el preacuerdo de los sindicatos de la función pública para 2.018.

Los recursos humanos y la organización del Ayuntamiento se tienen en cuenta en este presupuesto, apoyando desde lo económico el Plan de reordenación de los Recursos Humanos que está en marcha y en concreto se prevén actuaciones para la valoración de puestos de trabajo (500.000 €), para incrementar el personal Técnico y de Administración General y Especial, incluyendo una plaza de Interventor Contable exigida por el Título X de la Ley de Bases de Régimen Local. Estas actuaciones, al financiarse con otros puestos que se amortizan influyen poco en el gasto del capítulo.

Está previsto, aunque no pueda tener en este momento consignación presupuestaria, el pago de los atrasos del personal laboral (450.000 €) a liquidar en el ejercicio de 2.018 y 200.000 € para el plan de pensiones igualmente dentro del presente ejercicio, ambos gastos se financiarán con cargo al remanente de vacantes del capítulo 1 previo el oportuno expediente de modificación de créditos, siendo, salvo casos de supuestos de obligado cumplimiento, con carácter preferente la disponibilidad de los referidos créditos para dicho fin, efectuándose las oportunas retenciones de créditos de manera inmediata tras las modificaciones presupuestarias. Reiterando lo dicho anteriormente, se ha de destacar que se han previsto consignaciones para un incremento de las retribuciones del personal al servicio de esta Administración de un 1,75% fijo y un 0,20 % a negociar, de conformidad con el acuerdo estatal con los sindicatos presentes en el ámbito de la función pública.

En referencia al capítulo de gasto corriente (Capítulo II), asciende a la suma de 34.255.669,94 €, lo que supone un incremento del 13,44 % producto de ajustar la presupuestación al coste real de los servicios y a que se han incluido más de 2.600.000 € para pago de facturas de ejercicios anteriores desde 2.011 hasta 2.017, dando así cumplimiento al plan de ajuste vigente.

Al respecto del presente capítulo hay que añadir que se han dado instrucciones al Área de Economía y Hacienda a fin de que, terminada la tramitación del expediente que contiene el presente presupuesto se proceda a la inmediata tramitación de la



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

liquidación del presupuestos de 2.017, toda vez que, efectuada la misma y teniendo en cuenta el remanente líquido de tesorería que resulte, se destine la cuantía que legalmente sea determinada, mediante la tramitación del expediente de incorporación al presupuesto del citado remanente, para atender facturas del ejercicio anterior y, por ende, reducir la cuenta 413; todo ello encaminado a reducir el periodo medio de pago y al cumplimiento del plan de ajuste vigente actualmente.

En cuanto al Capítulo III, referente a los intereses que ha de abonar el ayuntamiento en el presente ejercicio, derivado de las diferentes operaciones con entidades financieras, asciende a la suma de 1.207.192,64 €, lo que supone una disminución del 18,07 % como consecuencia de la disminución de los préstamos pendientes.

En cuanto al Capítulo IV relativo a las transferencias corrientes, asciende a un monto total para el presente ejercicio de 22.117.914,76 € suponiendo un incremento respecto del anterior ejercicio de 817.406,82 €, destacando como transferencia mas significativa dentro de este capítulo la que se realiza a EMVIPSA por ayuda a domicilio dependiente que supone un incremento con respecto a 2017 de 746.880,90€, reforzando de esta manera lo expuesto en el punto 2 de esta memoria en lo referente a políticas adoptadas por este equipo de gobierno en materia de ACCIÓN SOCIAL.

En este capítulo se contemplan, entre otras, las transferencias a EMVIPSA para gastos de los servicios que presta al Ayuntamiento y el importe de 4,300,000 € correspondientes a la Ayuda a la ciudadanía, consecuencia ineludible de la política fiscal que está llevando a cabo este gobierno municipal. Así mismo se recoge en el presente capítulo diversas subvenciones de carácter social.

El Capítulo V dota el fondo de contingencia y otros imprevistos por el importe legalmente exigible (487.140,97 €).

El Capítulo VI recoge las inversiones reales por importe de 11.008.909,03 €, al cual ya se ha dedicado atención específica anteriormente.

El Capítulo VII recoge las transferencias de capital por 1.257.577,62 € con el fin de hacer frente a las necesidades económicas de EMVIPSA como consecuencia de las pérdidas acumuladas a lo largo de los años y que hay que atender y reducir.

El capítulo VIII Activos financieros asciende a 41.800 €.

Por último al respecto del Capítulo IX, Pasivos Financieros, asciende a 5.691.444,36 €, lo que supone una disminución de 1.064.089,14 € (-15,75%), y que es consecuencia de haber disminuido la carga financiera en 2.016.

Es de resaltar que en este presupuesto también se incluyen (entre el capítulo de gastos corrientes y el de inversión) los recursos necesarios para continuar la modernización real de los medios electrónicos municipales, dado que, aunque el gobierno del Estado aprobó unas leyes para ello, no ha dotado a los Ayuntamientos de los medios económicos para cumplirlas ni el anterior gobierno local hizo ese esfuerzo.



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

No obstante, reconociendo las limitaciones económicas en que nos movemos y por las dificultades técnicas de la implantación de los nuevos sistemas informáticos, el plan para modernizar la informática municipal e implantar completamente la modernización electrónica se prevé que queda aún entre dos y tres años para su culminación.

En conclusión, se presenta un presupuesto pensado por y para los ciudadanos de nuestro municipio, en el que prima la satisfacción de las necesidades más perentorias de los mismos, siendo en primer lugar el empleo y el desarrollo económico, la generación de oportunidades laborales donde nuestros vecinos puedan ganarse dignamente un sustento, haciendo igualmente especial hincapié en las acciones sociales, a fin de garantizar cobertura a aquellas personas más necesitadas, ofreciendo así mismo igualdad de oportunidades en los diferentes núcleos de población, con un cuadro de inversiones y de gasto social que genera esperanzas en un futuro mejor para todos. Un presupuesto que, aún y a pesar de las obligaciones y deudas importantes heredadas del anterior equipo de gobierno y de las limitaciones para el gasto público municipal impuestas por el gobierno central, garantiza los servicios públicos esenciales para nuestro municipio, con sujeción a la ley, equilibrado aplicando medidas de corrección y contención del gasto y en definitiva cumpliendo con todos los requisitos normativos para su aprobación y ejecución.

Al igual que el del 2.017, no es este un presupuesto indiferente con los ciudadanos que pasan por situaciones difíciles: éste es un presupuesto solidario. Pero no es solo un presupuesto solidario, también pretende continuar en la senda de crear unas condiciones adecuadas para el desarrollo socioeconómico y cultural en un entorno respetuoso con el medio ambiente, y que pone su esfuerzo en la mejora de los servicios municipales para los ciudadanos, en la modernización de la administración municipal y en el pago a corto plazo de las facturas de los proveedores, todo ello para permitir una convivencia armónica entre los ciudadanos de todo el Municipio.

Vélez-Málaga a 14 de mayo de 2018

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Moreno Ferrer.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO